



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Incluyen en Presupuesto de Egresos fondo para los 51 municipios

1/Local



Homenajean a leyendas del futbol en León

1/DEPORTIVO



Congreso de EU cita a Blinken por retirada de Afganistán

Internacional



Revela Elton John tener problemas de la vista

En Escena

Sesionan Diputados en sede alterna reforma al PJ

- Tras los bloqueos en el recinto, se trasladaron a la Sala de Armas del Deportivo Magdalena Mixhuca.
- Legisladores oficialistas y de oposición se enfrentaron en una larga jornada que inició a las 16:00 horas.

EL UNIVERSAL.-

El caos reinó este martes desde las 04:00 a.m. en la Cámara de Diputados, hora en la que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) empezaron a bloquear las entradas para evitar que los legisladores sesionaran y avalaran la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El coordinador guinda les pidió serenarse, por medio de redes sociales, y anunció la búsqueda de una sede alterna para evitar confrontar las peticiones de los trabajadores judiciales.

A las 10:00 a.m., tras haberse reunido con algunos diputados en un hotel para planear cómo darle la vuelta a las suspensiones dictadas por dos jueces y a las protestas ciudadanas, anunció que sesionarían en la Sala de Armas del Deportivo Magdalena Mixhuca.

Sólo media hora después empezaron a llegar a la puerta 6 de Ciudad Deportiva decenas de camionetas machuchonas de alta gama, ante las miradas confundidas de quienes se aprestaban a tomar sus clases de yoga, que finalmente fueron canceladas porque las canchas de basketbol se convirtieron en una 'sede' del Congreso de la Unión.

Ante la impaciencia de sus correligionarios, que manifestaban su incomodidad por el lugar y el calor acumulado en la cancha cerrada, el coordinador de la bancada guinda, Ricardo Monreal Ávila, les dijo: "Piensen que estamos construyendo patria".

A las 16:10 horas inició la sesión improvisada, la "sede espuria", como la llamó el diputado panista Héctor Saúl Téllez, tenía un espantoso eco que con-



En la discusión en lo general fijaron sus posturas a favor y en contra, en las primeras dos rondas de oradores.

virtió los discursos de los legisladores en sonidos guturales inentendibles.

La reforma al Poder Judicial se aprobó en un salón de usos múltiples, donde las y los diputados sesionaron resguardados por vallas y granaderos.

Diversas mociones suspensivas fueron desechadas, una a una, en votación a mano alzada y con el mínimo esfuerzo de la mayoría oficialista.

También compararon al Tribunal de Disciplina, que se creará con la reforma, con los que impuso Antonio López de Santa Anna en el siglo XIX, y que desde "tribuna" el diputado Germán Martínez (PAN) llamó "Satanismo judicial", mismo que, recalcó, está lejos del Juarismo que pregona Morena.

La respuesta vino más tarde de Monreal Ávila, quien dijo que la "dicta-

dura de la toga y el birrete" no tiene cabida en el proyecto nacional que impulsa su partido.

Aunque los asesores no dejaban de repartir frituras, galletas, agua, fruta y refrescos, a las 20:00 horas un miniejército de meseros empezó a instalar mesas para servir la cena en la cancha de basketbol contigua.

Todavía no habían terminado de poner los manteles cuando decenas de diputados ya ocupaban las mesas.

Mientras, la guerra de porras también jugaba su papel, entre "¡somos la resistencia!" de los panistas y el conocido "¡es un honor estar con Obrador!" de los morenistas, los oradores agotaban sus cinco minutos al micrófono, sin mayor resultado que el aplauso de sus compañeros.



La presidenta electa mencionó que no afectará las inversiones.

Defiende Claudia Sheinbaum iniciativa judicial

EL UNIVERSAL.-

La presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que los cambios propuestos no afecta ni las relaciones comerciales, ni las inversiones privadas nacionales, ni extranjeras.

"Por el contrario habrá más y mejor estado de derecho y más democracia para todas y todos".

A través de sus redes sociales, en medio de sus días de descanso por su "luna de miel", la futura presidenta de aseguró que la democracia es el poder del pueblo. "Abraham Lincoln lo definió así: La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

Recordó que al presidente lo elige el pueblo, al poder legislativo lo elige el pueblo. Si los jueces, magistrados y ministros se eligen por el pueblo

"¿dónde está el autoritarismo?", cuestionó. "Sugiero que conozcan la minuta de la comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Diputados sobre la reforma constitucional al Poder Judicial que se discute en la Cámara de Diputados. Más democracia, más justicia, más libertad".

Señaló que si hubiese querido que los Ministros fueran nombrados por la Presidenta se hubiera hecho una reforma como la de 1994.



Busca Lucas Ocampos el Mundial

El argentino se despidió del Sevilla para unirse al Monterrey, motivado por la oportunidad de jugar el Mundial de Clubes 2025. El jugador de 30 años estará con el equipo los próximos tres años.

1/DEPORTIVO

Aplicará Mejoredu evaluación diagnóstica en septiembre

EL UNIVERSAL.-

Del 9 al 25 de septiembre de este año, a estudiantes de escuelas públicas y privadas del país de tercer grado de educación preescolar hasta tercer grado de secundaria, se les aplicará una evaluación diagnóstica en este ciclo escolar 2024-2025, informó la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Estos lineamientos, agregó el organismo, también determinan que con la finalidad de obtener información del sistema educativo en el ámbito estatal y nacional, la evaluación se realizará en una muestra representativa de escuelas que la comisión puso a disposición de la SEP.

Este martes, la Mejoredu difundió en su página web los lineamientos para la realización de la Evaluación Diagnóstica de los Aprendizajes de las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica correspondiente al ciclo escolar 2024-2025, cuya publicación en el Diario Oficial de la Federación está en trámite.

En un comunicado, explicó que éstos tienen por objeto establecer los procedimientos para realizar la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de los alum-

nos de Educación Básica al inicio del ciclo escolar, la cual podrá aplicarse en todas las escuelas y servicios educativos.

Dijo que la Evaluación Diagnóstica de los Aprendizajes de los Alumnos de Educación Básica 2024-2025 se basa en Ejercicios Integradores del Aprendizaje (EIA) que tienen como referente lo establecido en materia de evaluación en el plan y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, así como en el Modelo de Evaluación Diagnóstica, Formativa e Integral de la Comisión.

Los EIA fueron desarrollados por Mejoredu, en coordinación con la SEP, y reflejan la integración de contenidos y los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) de entre campos formativos, ejes articuladores, fases y diferentes aspectos del contexto escolar; se conforman por un conjunto de tareas o actividades que realizarán los estudiantes para dar cuenta de lo que han aprendido respecto a contenidos.

También permitiran observar y valorar las diferentes formas en que los estudiantes integran sus aprendizajes para resolver tareas abiertas y contextualizadas.

Dirigirá Ernestina Godoy proyecto del PJF en el Senado

EL UNIVERSAL.-

La exfiscal de justicia de la Ciudad de México y próxima consejera jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy, será quien conduzca los trabajos legislativos de la reforma judicial en el Senado.

En entrevista, advirtió que no habrá espacio en la Cámara a alta para dialogar y atender las voces de protesta contra la reforma judicial, ya que se trata de una iniciativa que ya fue suficientemente difundida y discutida en foros en universidad y otros recintos.

Al término de la reunión de la bancada de Morena en la que fue designada presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Godoy recordó que ya se hicieron casi cien modificaciones a la iniciativa presidencial, por lo que difícil-

mente podrá abrirse un espacio de diálogo con los trabajadores del Poder Judicial o con los estudiantes universitarios inconformes.

"Durante el Parlamento abierto, como ustedes saben, de la iniciativa que presentó el presidente, hubo una serie de reformas, escuchando, porque siempre lo dije en los diálogos, estamos escuchando y no es una simulación. Entonces hubo reformas a esa iniciativa, casi cien modificaciones, escuchando lo que dijeron los ministros, los magistrados, los jueces, la población en general. Entonces no es un tema en que hubo simulación, hubo la posibilidad de discutir, de aportar y se escuchó a la ciudadanía. (...) La reforma tendría que estar aprobada antes del 15 de septiembre. Vamos a hacer todo. Vamos a trabajar rápido, vamos a trabajar rápido, bien, informando a todos"



La futura consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, dirigirá el proceso legislativo.



27 días tomará la prueba que se realizará a los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas y privadas del país.

Percepciones

¿Por qué ya no escribo de toros?

Francisco Tijerina Elguezabal

"Manque me lleven los pingos"
Carlos Rivas Larrauri

“No es por hacer el desaire, es que ya no soy del vicio... Ustedes me lo perdonen, pero es que hace más de un año que no voy a los toros, aunque ande con los amigos...”

Así, con el inicio del famoso poema “¿Por qué me quité del vicio?”, de Carlos Rivas Larrauri, daré intentaré dar respuesta a un buen número de personas que desde hace tiempo me ha preguntado por qué he dejado de asistir a los festejos taurinos en Monterrey.

“¿Ya se te acabó la afición?”, me cuestionan y la verdad es que no, que sigue viva dentro de mi esa pasión por la Fiesta Brava que he tenido desde que tengo uso de conciencia y no ha mermado ni un ápice, por el contrario, sigue y crece, se nutre y reverdece.

“¿Entonces por qué ya no acudes a la plaza, ya no escribes ni tomas fotos?”, me insisten.

La respuesta es sencilla: ya no es la misma Fiesta, esa de la que me enamoré siendo un niño, esa llena de luz y esplendor, de brillo y grandeza, de grandes idolos que arrastraban multitudes.

Antes los toreros eran figuras públicas dignas de admiración y respeto. Antes, podías ver en la calle vestido de paisano a un hombre y con su sólo andar decías: “¡Es un torero!”. Eso se acabó.

No voy a los toros y he dejado de escribir y comentar sobre los festejos en Monterrey como una forma de protestar por el infame trato que la empresa que maneja el coso local le da a nuestra ciudad y su afición.

Monterrey ha sido cuna de grandes maestros de la tauromaquia, matadores de toros de renombre que han puesto en alto el nombre de nuestra tierra en todo el orbe taurino... pero eran otros tiempos, eran otros empresarios.

A mediados de los 60's Leodegario Hernández, un empresario de espectáculos, le entró por entrar al ambiente taurino y poco a poco se fue haciendo de varias plazas del interior del país; visionario, forjó figuras como Manolo Martínez y Eloy Cavazos y junto con ellos a una pléyade de matadores importantes. En ese tema Hernández no estuvo solo, también fueron parte fundamental otros empresarios como el Dr. Alfonso Gaona, don Ignacio García Aceves y don Nicolás González, por citar a algunos.

Pero en 1971 Leodegario así como llegó, se fue. Le vendió las plazas a Alberto Bailleres y fue cuando comenzaron los problemas.

Bailleres pudo recibir los frutos de lo sembrado por Leodegario y otros empresarios y el tirón le duró un montón de años, pero la labor de forjar nuevas figuras se desatendió y lentamente fue dándose el declive de la Fiesta.

Medio siglo después los resultados de esa falta de previsión y de sembrar son más patentes que nunca, no existe en México una sola figura de importancia y los extranjeros no le interesan a nadie.

Sin embargo, en el caso de Monterrey, diese la impresión que los encargados de manejar la empresa tienen la consigna de acabar con todo, organizando unos cuantos espectáculos mediocres al año, con toros sin presencia y sin bravura, en un remedo de la Fiesta que me tocó vivir.

Por eso no vuelvo a esa plaza... “manque me lleven los pingos”.

El contra-informe

Carlos Loret de Mola

Pienso que todo es malo? No. Creo que es un logro monumental haber sacado a 9 millones de personas de la pobreza, haber casi triplicado el salario mínimo sin desatar la inflación, haber mantenido la estabilidad económica seis años y concretar la renovación del TMEC. No escatimo un ápice esos logros. Pienso que los programas sociales resuelven una necesidad urgente para millones de mexicanos: en lo que aprenden a pescar, la gente tiene hambre y hay que darles pescado. Lástima que su grosero uso electoral les hizo perder brillo.

Pero el triunfo electoral, los 36 millones de votos y la supermayoría artificial en el Congreso no significan que se puede esconder la realidad, como intentó el presidente en su último informe de gobierno:

30 millones de mexicanos se quedaron sin acceso a servicios de salud por la desaparición del Seguro Popular y el fracaso del Insabi. Durante 4 años hubo desabasto de medicinas. En la pandemia murieron 320 mil mexicanos por el mal manejo del gobierno. La Megafarmacia costó 2 mil millones de pesos y surte 5 recetas al día.

Este fue el sexenio con más asesinatos de la historia: 25% más que Peña Nieto, 60% más que Calderón y 200% más que Fox. También es el sexenio con el mayor número de personas desaparecidas: más de 120 mil, aun cuando el “nuevo censo” del gobierno rasuró el dato a 100 mil. No aparecieron los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Y la investigación obradorista dijo lo mismo que la “verdad histórica” de Peña Nieto.

Video relacionado: ¿Habrá juicio político contra jueces que otorgaron un amparo para frenar la reforma Judicial? (Milenio.com)

Segalmex fue un desfalco de 15 mil

millones de pesos; su director sigue trabajando en el gobierno. Dos hermanos del presidente aparecieron en videos recibiendo sobornos.

Su hijo mayor vivía en una mansión en Houston propiedad de un ejecutivo de una contratista del gobierno.

Sus otros dos hijos adultos traficaron con influencias para el Tren Maya, el Transistmico y la compra de medicinas, según confesó en conversaciones telefónicas su íntimo amigo.

Salió el doble de caro cancelar la construcción del nuevo aeropuerto de Texcoco y hacer el AIFA, que dejar que se terminara la obra.

La refinera de Dos Bocas costó el doble de lo presupuestado, se va a tardar el doble en estar lista y es hora que no refina un solo barril. El Tren Maya devastó 7 millones de árboles, costó el triple de lo prometido, aún no se termina y casi nadie lo usa.

A Pemex le inyectaron 2 billones de pesos y sigue siendo la empresa petrol-

era más endeudada del mundo, casi considerada “bono basura”.

Prometió producir 2.6 millones de barriles diarios y se quedó en 1.8 (igual que en 2018). GasBienestar prometió llevar gas más barato a los hogares mexicanos; sólo funciona en 9 alcaldías.

Desde que Claudia Sheinbaum ganó las elecciones el dólar subió 3 pesos.

La inversión extranjera directa nueva está en su peor nivel en décadas.

La deuda creció 5% (finalmente lo aceptó el presidente el domingo) y el crecimiento económico será de 1% contra la promesa de llegar a 6%.

Y la reforma judicial ha terminado de esculpir la imagen de López Obrador en el mundo moderno: se trata de un presidente vengativo, autoritario, que quiere destruir la democracia y que va a generar con ello un problema económico en su país.

36 millones de votos no se discuten. Los datos duros tampoco.

México, el país del ‘todo bien’ y los datos falsos

Francisco Rivas

Mientras en nuestro país un suceso violento tras otro, exhibe el fracaso de las instituciones por reducir los delitos, por proteger los derechos y la vida de los mexicanos, las autoridades federales y estatales se dedican a minimizar el descontrol o incluso a celebrar resultados inexistentes.

El pasado 29 de agosto, el Cártel de Sinaloa paralizó Culiacán con enfrentamientos armados y bloqueos. Si bien en la entidad un suceso como este no es nuevo, sí es sorprendente la respuesta institucional.

Ante dichos eventos el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, simplemente le pidió a los ciudadanos que se resguardasen en sus casas. Pocas horas después, al ser cuestionado por periodistas, el gobernador respondió que “todo está en Sinaloa” y se limitó a describir el hecho como “un incidente sin más consecuencias”.

¿De verdad los narcobloqueos y enfrentamientos armados en las calles es “un incidente sin más consecuencias”?

En ese mismo tenor, el presidente de la República este domingo 1 de septiembre, rindió uno de sus tantos informes de gobierno, aparentemente el último, en el que celebró una serie de “resultados” como:

“...Los delitos del Fuero Federal se han reducido en 24,8%. El homicidio en 18%. El robo bajó en 29,5%. El feminicidio en 37,6%, el robo de vehículo en 48,6% y el secuestro se redujo en 77%. Durante el sexenio se han mantenido un promedio de 1.200 detenciones diarias de presuntos delincuentes. Se han destruido 11.297 hectáreas de marihuana y 66.738 de amapola, así como 2.570 laboratorios de sustancias químicas producidas para el narcotráfico. Las Fuerzas Armadas han decomisado 52.939 armas, 52.939 armas que han entrado de contrabando principalmente procedente de Estados Unidos...”

Más allá del hecho, López no hizo mención alguna de los graves sucesos

ocurridos 72 horas antes en Sinaloa, su discurso estuvo lleno de información que va desde lo impreciso hasta lo abiertamente falso.

1.- “Los delitos del fuero federal se han reducido en 24,8%”. Impreciso. Con base en la cantidad de delitos cometidos por grupos de delincuencia organizada, no se puede afirmar que haya menos delitos del fuero federal, si acaso lo que hay son menos resultados, menos trabajo y menos investigaciones iniciadas por la FGR.

2.- “El homicidio en 18%; el robo bajó en 29,5%, el feminicidio en 37,6%, el robo de vehículo en 48,6% y el secuestro se redujo en 77%”. Falso. Si comparamos los 68 meses de la actual Administración contra el mismo periodo de la administración anterior, encontramos que, el homicidio doloso aumentó 32%; el feminicidio aumentó 41%; el robo (con violencia) bajó 8,5%; el robo de vehículo 23,5%; el secuestro bajó 50%. Cabe destacar que la supuesta disminución del secuestro se debe a una práctica de subregistro de casos y no a resultados efectivos por parte de los varios gobiernos. Tan sólo si contamos los secuestros múltiples que han ocurrido en el último año en San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, hay evidencia que no se reportaron más de 500 víctimas, lo que explica la supuesta reducción.

3.- “Durante el sexenio se han mantenido un promedio de 1,200 detenciones diarias de presuntos delincuentes”. Falso. Según datos de INEGI, las fuerzas federales detienen a menos de 4000 personas por año, es decir, poco más de 100 por día.

4.- “Se han destruido 11,297 hectáreas de marihuana y 66,738 de amapola, así como 2,570 laboratorios de sustancias químicas producidas para el narcotráfico. Las Fuerzas Armadas han decomisado 52,939 armas, 52,939 armas”. Impreciso. Este dato se presenta de manera engañosa, dado que no explica que estos “resultados” representan una caída en decomisos, aseguramientos y destrucción, respecto al sexenio pasado.

Además, el presidente omitió hablar de cómo crecieron delitos como la extorsión -que aumentó 37%-, la

trata de personas, el tráfico de personas, las desapariciones de personas -que aumentaron 120%-, el narcomenudeo, las violaciones, la violencia familiar, el robo de hidrocarburo, los delitos financieros, entre muchos otros.

Si bien mentir o minimizar el fracaso de un gobierno no es exclusivo de López o de Rocha, sí es sorprendente ver la magnitud de las mentiras y la ligereza con la que se desacreditan

graves hechos delictivos.

Es deseable que la administración de la presidenta, Sheinbaum recupere la dignidad y un mínimo de vergüenza, deje de mentir con tal facilidad y no siga el ejemplo del presidente López, ese político que prometió no mentir ni traicionar y que en su último informe de gobierno, no aportó -cuando habló de seguridad y justicia- un solo dato verdadero, al tiempo que traicionó con sus mentiras a todos los mexicanos.

Enérgica protesta



Corrupción a modo: ideología conservadora

Camilo E. Ramírez Garza

Pasen y vean

Ya saben de qué se trata

Aquí está el mando supremo, la flor y nata

Si precisan destrabar o torcer un dictamen

Aquí habrá alguien que conoce a alguien

que conoce a alguien

Fiesta en lo del Dr. Hermes,

El cuarteto de Nos

Por más que en México se hable de buscar la justicia, las garantías individuales, los derechos de los ciudadanos, la neutralidad y autonomía de los poderes e institutos de la sociedad civil, ahora que, curiosamente este discurso es retomando por el bloque conservador, es necesario reparar algunos aspectos del uso demagógico de dichas causas.

Un uso demagógico de una causa consiste en simular tomar lo que una causa representa y defiende para buscar notoriedad y “curarse en salud” apareciendo en el escenario como una persona o grupo político bondadoso: libertad de expresión, derechos humanos, protección de las minorías...entre las causas más abanderadas, con tal de aparecer como una persona o grupo político sensible, de “buen corazón”, que sólo busca lo mejor para todos. Esta fachada encubre otros tantos intereses:

control absoluto del poder, protección de los monopolios, condonación de impuestos millonarios, cargarles la mano a los ciudadanos, privatización de las ganancias, popularización de las deudas, hasta pactar con el crimen organizado, o liberar a un “pez gordo” o a un hijo suyo.

El conservadurismo tiene como ideología, según la expresión de Carlos Monsiváis, a la hipocresía, es decir, el moralista que es en realidad un perverso. Que como dice una cosa hace otra: habla de libertad, de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre patronos, empresarios y empleados, entre gobernantes y ciudadanos, pero en la práctica le fascina el poder absoluto. Algunos incluso llegan a sostener delirantes discursos respecto a que las masas, los ciudadanos a los cuales les borran los atributos singulares, no saben decidir lo mejor para ellos, así que deben ser sometidos y controlados en todo momento, a fin de poder garantizar la paz social y financiera. ¡Claro! para ellos y sus aliados, no para todos. Por esa razón les fascina la competencia desleal, no la legal y justa para todo participante, sino los atajos, los conocidos de conocidos que tienen palancas, siguiendo la siguiente lógica: si el bloque conservador tiene amigos y hace corrupción a modo, entonces son muy inteligentes, muy vivillos, están haciendo grandes negocios a través de la manipulación, el cabildo, la relaciones, el máquetin, los bloqueos, pero si no lo pueden

ejercer, entonces se están pisoteando sus garantías individuales y la autoridad es un mal gobierno. Como si lo que en realidad esperarían es: “déjenos ser corruptos, es más, seamos corruptos todos, esa es nuestra naturaleza, además es por el bien de todos” Por eso no es raro que su estructura subjetiva, psicológica sea la perversión: se ven a sí mismos como dioses, identificados con los hacendados de un orden más puro y superior, donde todo lo que desean es controlar y explotar todo, para beneficio de unos cuantos y para el resto de la población, a la cual sólo ven como una mercancía, les espera pagar las consecuencias de los actos de los otros, los corruptos-conservadores.

Los quehaceres del conservadurismo buscan realizarlos a puerta cerrada, en lo obscuro, a condición de tener en la apariencia de la empresa, la familia, la oficina y en los gobiernos que encabezan, principios de etiqueta y protocolos bien establecidos, para que nada se salga de control y se vea feo: cada uno en lo suyo, un orden y una república simulada, candidatos de unidad, simulación de diálogo y participación libre y democrática, pero teniendo ya todo bien acordado y firmado antes.

A menudo encuentran mucho eco en algunos grupos de todas las religiones: debido al control y la simulación como fachada, para buscar someter y explotar a conveniencia a las personas.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 4 de septiembre de 2024. Año CVI. Número 40,064

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Palmas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



El Porvenir Nacional

MONTERREY, N.L., MIERCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Ken Salazar advierte un daño bilateral

Ciudad de México/El Universal.-

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, advirtió un daño en la relación entre ambos países por la reforma al Poder Judicial, y expresó su respeto al presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que el titular del Ejecutivo puso una pausa en la embajada estadounidense en nuestro país por las críticas a la elección popular de jueces.

En conferencia de prensa, Salazar insistió en que hay preocupación en su país por la reforma judicial, aunque, dijo, es decisión del gobierno de México.

"Se tienen que hacer reformas para fortalecer la Corte (...) Si no se hacen de manera bien, puede traer muchísimo daño en la relación", expresó el diplomático estadounidense.

"Hay muchísima preocupación", expresó y negó que ante estas preocupaciones por la reforma judicial se esté quitando soberanía a nuestro país.

El embajador de Estados Unidos en México declaró que pese a la pausa que puso el presidente López Obrador a la relación con él por las críticas que hizo en días pasados a la reforma judicial, siguen con sus trabajos en temas como seguridad y migración.

"Seguimos trabajando con el gobierno de México y lo seguiré haciendo, trabajamos todos los días sin cesar", dijo al resaltar que México y Estados Unidos "somos unidos como una familia".

En un recorrido por la Biblioteca Dolores Huerta de su residencia, Ken



Salazar insistió en que hay preocupación en su país por la reforma judicial, aunque, dijo, es decisión del gobierno de México.

Salazar mostró una fotografía colgada en la que aparece junto con el presidente López Obrador, y recordó la bienvenida que le dio a su llegada a México como embajador: "Hemos tenido un muy buen recorrido, le tengo mucho respeto yo al presidente López Obrador, nos ha abierto la puerta. Somos ahora los primeros socios comerciales en todo el mundo y trabajamos en muchos otros temas".

Esta declaración de Salazar se da después de que en su mañana del lunes, López Obrador celebró que el embajador estadounidense, así como el embajador

de Canadá, Graeme Clark, han actuado "con mucha prudencia" por no haber dado declaraciones en una semana sobre la reforma judicial.

"Creo que el hecho de que ellos ya no estén opinando sobre el tema de la reforma judicial en México, lo veo como una política de responsabilidad, de prudencia, porque ha pasado como una semana y no hay declaraciones".

El embajador Salazar destacó el legado de Benito Juárez y Abraham Lincoln en la relación México-Estados Unidos, en lo que dijo fue una primera transfor-

mación.

"Seremos dos naciones que tenemos una historia complicada. Entonces, el sueño y el trabajo que comparto yo con el presidente Biden aquí en México es que América del Norte será una potencia económica ejemplar del mundo, y eso lo hacemos juntos, México, Estados Unidos y Canadá", resaltó.

Luego de que la presidenta electa aseguró que en 43 estados de la Unión Americana se eligen a los jueces por voto popular, Salazar apuntó: "Son pocos los que hacen elección directa".



Informó que en lo que va su gobierno se han sancionado a 15 mil 461 servidores públicos, de los cuales se han destituido a 726 e inhabilitado a 5 mil 861.

En 6 años no hemos tenido casos graves de corrupción

Ciudad de México/El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que en los casi seis años de su administración "no hemos tenido casos graves de corrupción" dentro del gobierno federal, y que en el escándalo de corrupción de Segalmex se ha logrado recuperar una cantidad considerable de dinero y hay funcionarios detenidos.

En su conferencia mañanera de este martes 3 de septiembre en Palacio Nacional, López Obrador informó que en lo que va su gobierno se han sancionado a 15 mil 461 servidores públicos, de los cuales se han destituido a 726 e inhabilitado a 5 mil 861.

Mostrando un informe de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Presidente detalló que se han sancionado de manera económica a 622 y suspendido a 3 mil 978 funcionarios

públicos.

"Hemos combatido la corrupción, consideramos que nos hemos ahorrado por combatir la corrupción 2 billones de pesos. Se ha ido limpiando el gobierno de arriba para abajo, como se limpian las escaleras.

"No hemos tenido casos graves de corrupción como sucedía en gobiernos pasados, porque en los otros gobiernos la corrupción era el distintivo. El gobierno estaba hecho para la corrupción, por eso se cayó en una decadencia en nuestro país, ahora no hemos tenido problemas graves de corrupción.

"Uno que ya se está atendiendo que fue el de Segalmex, se logró recuperar un dinero, una cantidad de dinero considerable y hay detenidos por este caso, porque no solo no hemos permitido la corrupción, no hemos permitido la impunidad que van de la mano siempre", dijo.

Hospitalizan a Olga Sánchez Cordero

Ciudad de México/El Universal.-

La diputada federal y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero (Morena), fue hospitalizada y por ese motivo no participará en la discusión de la reforma al Poder Judicial.

A través de su red social "X", la legisladora dijo que su hospitalización fue por recomendación de su cardiólogo.

"El día de ayer, tras las reuniones que tuvimos en la Cámara de Diputados, comencé a sentirme mal.

Hoy muy temprano acudí a consulta con mi cardiólogo, quien decidió hospitalizarme, en virtud de la cirugía de corazón abierto que tuve hace tiempo".

Sánchez Cordero, ex secretaria de Gobernación y expresidenta del Senado, lamentó el no poder participar en los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados donde está pendiente la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

"Hago votos porque se encuentren las vías de diálogo y consenso", señaló.



La legisladora dijo que su hospitalización fue por recomendación de su cardiólogo.

Inician trámite de registro sanitario para vacuna contra mpox

Ciudad de México.-

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informó que la empresa Bavarian Nordic inició el trámite de registro sanitario para la comercialización de la vacuna Jynneos, diseñada contra viruela y viruela símica (mpox).

El biológico, que puede utilizarse para vacunación primaria o revacunación, está indicado exclusivamente a personas adultas de 18 años en adelante con alto riesgo de exposición al virus. No se recomienda su uso en población general, incluyendo niños, mujeres embarazadas o en lactancia.

Previo al ingreso de esta solicitud, Cofepris ha mantenido una comunicación técnica continua con la farmacéutica danesa. En consecuencia, este martes 3 de septiembre, la empresa entregó el dossier actualizado del biológico, y esta agencia sanitaria realizará la evaluación de seguridad, calidad y eficacia de manera inmediata y ágil, por lo que se espera una resolución en los próximos 10 días.

La viruela símica o Mpox, conocida por causar erupciones cutáneas dolorosas que suelen aparecer en la cara, las palmas de las manos y las plantas de los pies, se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto directo con lesiones en la piel, costras, fluidos corpo-

rales contaminados o mediante gotas respiratorias.

Los síntomas pueden comenzar de cinco a 21 días después de la exposición e incluyen dolor de cabeza, fiebre mayor o igual a 38 grados, erupción o lesiones en la piel, dolor de espalda, crecimiento o dolor de ganglios linfáticos y dolor muscular.

Las personas con VIH sin tratamiento, otras infecciones de transmisión sexual, o condiciones que debilitan el sistema inmunológico por tratamientos oncológicos o con inmunosupresores, así como mujeres embarazadas y niños, corren riesgo mayor de sufrir complicaciones.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el mpox se detectó por primera vez en África en 1970. Hay dos cepas genéticamente diferenciadas de este virus: la de la cuenca del Congo (África Central) y la de África Occidental, siendo esta última menos severa.

El 14 de agosto de 2024, el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el incremento de casos de mpox en la República Democrática del Congo y otros países africanos constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional.



El biológico está indicado exclusivamente a personas adultas de 18 años en adelante con alto riesgo de exposición al virus.

Ayer

a las 08:00 horas falleció el

Profr. Marciano Garza Garza

a la edad de 88 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposa: Sra. Elia Salinas Salinas, hijos: Luis y Adriana Garza Salinas, hijos políticos: Elsa Zapata Montemayor y Víctor Arizpe Lozano, nietos, bisnietos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pt.). Se celebrará Misa de Cuerpo Presente HOY a las 16:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, al término de la Misa concluye el Servicio Funebral.

Monterrey Nuevo León, a 4 de septiembre de 2024.

Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

EDICTO DE REMATE

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado de Exhortos Cartas Rogatorias del Estado. En los autos del exhorto 4600/2024, del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 413/2018, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por "HSBC México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria en su carácter de "Fiduciario" en el Fideicomiso número F/234036, en contra de Emma García Morones y Pablo Reyna Gámez, que se tramita ante el Juzgado Vigésimo Séptimo Civil en la Ciudad de México, se dictó un auto con fecha 11-01-2024 de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó la publicación de los edictos por una sola ocasión, mismos que deberán publicarse en la tabla de avisos de este juzgado, Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir"), convocando postores, para que acudan ante el tribunal exhortante a la audiencia de segunda almoneda, programada para las 11:00-01 horas, del 24-veinticuatro de septiembre del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del bien inmueble identificado como lote marcado con el número 31, de la manzana 128, del fraccionamiento La Ciudadela Real de San José, segunda etapa ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León, teniendo como mejoras la finca marcada con el número 204, calle Real de San Francisco, Fraccionamiento La Ciudadela, Sector Real de San José, segunda etapa, municipio de Juárez, Estado de Nuevo León; y siendo de base del remate la cantidad \$782,000.00 (setecientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo emitido por el perito de la parte actora, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores que quieran participar en la subasta ordenada, exhibir en cualquier de las formas establecidas por la ley, una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor efectivo del bien; edictos que deberán publicarse por una única ocasión, debiendo mediar entre la publicación 5-cinco días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, mas 5-cinco días más en razón de la distancia; Además, se les informa que el domicilio del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil en la Ciudad de México, ubicado en Av. Niños Héroes 132, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad México, código postal 07520. En Monterrey, Nuevo León a 08-08 de agosto del año 2024-dos mil veinticuatro.-

LICENCIADA FREYA BELINDA LAL JIMÉNEZ

RÚBRICA
SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO.
(4)

EDICTO

En fecha 9 nueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 811/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jorge Medina García; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad, por medio del cual se convocó a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(4)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 790/2024, relativo al juicio intestado especial a bienes de Esperanza Caldera Bazán; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(4)

EDICTO

En fecha cinco de enero del año dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 3017/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Alma Nelly López Ramos, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe.

Guadalupe, Nuevo León, a dos de septiembre del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(4)

EDICTO

El día 20 veinte de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 557/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Panfilo Estrada Jalomo, María Lázara Ponce Rodríguez y Hugo Melitón Estrada Ponce, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 02 de Septiembre de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4)

EDICTO

El día 2 dos de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente 1867/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Mendoza Castillo, denunciado por Marsella Dinora Casas Mercado; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(4)

EDICTO

En fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 1078/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Gil Mendoza Orta, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe.

Guadalupe, Nuevo León, a veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(4)

Coparmex llama a reflexionar sobre riesgos de reforma judicial

Ciudad de México/El Universal.-

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), llamó a los legisladores a reflexionar sobre los riesgos que la reforma al Poder Judicial podría traer a la estabilidad jurídica, económica y social del país, y propuso un diálogo plural para debatir.

"El modelo planteado por la reforma que se discute en el Congreso no está orientado a la calidad ni a la independencia. Por el contrario, resultará en una captura de los poderes judiciales en un entorno en que carecemos de un legislativo plural independiente y deliberativo", dijo en un comunicado.

Expuso que esa reforma debe abrirse a un proceso más amplio de escucha y diálogo plural, de tal manera que las decisiones sobre cualquier reforma sea el resultado del más amplio consenso social y político.

"México se encuentra en un momento crítico en el que las decisiones que tomemos hoy definirán el futuro de nuestra nación. Es fundamental que cualquier reforma al Poder Judicial sea abordada con la seriedad y responsabilidad que la situación amerita, priorizando siempre el bienestar de la sociedad y la necesaria certeza jurídica para la estabilidad de nuestro país", agregó.

Indicó que en el ámbito internacional, esa reforma podría exponer a México a responsabilidades por

incumplir con los estándares de derechos humanos e independencia judicial, lo cual sería muy perjudicial para su posición global.

"Nuestros socios comerciales y organismos internacionales ya han expresado su preocupación sobre sus posibles efectos en los acuerdos comerciales. El T-MEC, en particular, requiere un sistema judicial fuerte y autónomo para resolver disputas comerciales. La politización en la elección de jueces y magistrados podría socavar

esa independencia, comprometiendo la capacidad de México para cumplir con sus obligaciones y exponiéndolo a sanciones o represalias comerciales", refirió.

Aseguró que la referida iniciativa no aborda las problemáticas en los poderes judiciales estatales, por lo que esta reforma debería acompañarse de un fortalecimiento de las fiscalías estatales y federales, dotándolas de recursos necesarios para llevar a cabo investigaciones efectivas e imparciales.



"México se encuentra en un momento crítico en el que las decisiones que tomemos hoy definirán el futuro de nuestra nación."



"Las suscritas nos manifestamos de manera enérgica en contra de la suspensión de labores".

Ministras rechazan paro

Ciudad de México/El Universal.-

Las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz y Lenia Batres Guadarrama manifestaron de manera enérgica su rechazo a la suspensión de labores aprobada hoy en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al considerar que la figura del paro de labores no está prevista a nivel constitucional ni legal para los titulares de la Corte, mediante un acuerdo de los ministros.

A través de un pronunciamiento conjunto, las juzgadoras aseguraron que los titulares del máximo órgano de impartición de justicia del país, como los ministros de la Corte, "no podemos suspender la prestación del servicio público que nos ha encomendado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Argumentaron que el artículo 110, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es terminante en señalar que incurre en responsabilidad la persona servidora pública que deje "de desempeñar las funciones o labores que tenga a su cargo".

"Por el contrario, el personal de confianza no puede ni siquiera acudir a

huelga, de conformidad con múltiples criterios sostenidos por la propia SCJN, como la jurisprudencia 118/2016, de la Segunda Sala", indicaron.

Además, expusieron que el artículo 109, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que procede la imposición -mediante juicio político- de la destitución del cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier otra función en el servicio público, a los ministros (entre otros servidores públicos) que, en el ejercicio de sus funciones, "...incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho".

Esquivel, Ortiz y Batres señalaron que, durante la sesión privada del pleno, propusieron continuar sesionando a distancia, dado que la Corte cuenta con una lista de 28 proyectos distribuidos y más de 200 asuntos en lista en las salas.

"Las suscritas nos manifestamos de manera enérgica en contra de la suspensión de labores. Es nuestra responsabilidad constitucional ejercer el cargo de ministras y prestar el servicio público de impartición de justicia".



El periodista **Ciro Gómez Leyva** respondió al presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

"¿A un amigo se le dispara en la cabeza para matarlo?"

Ciudad de México/El Universal.-

El periodista **Ciro Gómez Leyva** respondió al presidente **Andrés Manuel López Obrador** luego de que lo llamara "mi amigo **Ciro**", preguntando a qué tipo de amistad se refiere.

En su programa de radio en Grupo Fórmula, **Gómez Leyva** reprochó que el presidente **López Obrador** lo ha insultado durante seis años y en cambio él "nunca, nunca, nunca" lo ha insultado.

"¿A un amigo se le insulta como me ha insultado usted? Durante seis años yo nunca lo he insultado a usted, nunca, nunca, nunca, he señalado algunas contradicciones, puedo decir que me parece increíble que usted se atreva a decir en la plaza pública que los servicios de salud ya son mejores que los

de Dinamarca, pero yo nunca lo insulté?".

Acusó que se le ha perseguido con amenazas fiscales y cuestionó al Presidente "¿eso se le hace un amigo, pues qué tipo de amistad?".

Gómez Leyva dijo que ya casi concluye el sexenio de **López Obrador** y aún sigue con la duda de saber quién fue y por qué le dispararon.

"¿A un amigo se le dispara la cabeza para matarlo, qué idea tiene usted de la amistad Presidente?", cuestionó.

Dijo que él sigue haciendo lo mismo desde el primero de diciembre de 2018, "tratar de hacer un buen programa de radio y un buen programa de televisión para tratar que nos escuche la mayor cantidad de personas posibles nos vean y nos escuchen".

"Reforma judicial ahuyenta inversiones"

Bruselas, Bélgica/El Universal.-

El secretario general de la Cámara de Comercio México-Unión Europea (MexChamEU), **César Guerra**, asegura que el impulso de políticas que generan incertidumbre y cuestionamientos, como la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), no contribuye a sacar ventaja del gran momento que vive el país por el acomodo geoestratégico y la enorme confianza ciudadana depositada en las urnas.

Además, podría repercutir en la oportunidad creada por el cambio de administración en México y la renovación del mandato de la presidenta de la Comisión Europea, **Ursula von der Leyen**, para concretar la modernización del acuerdo global, seis años después de que ambas partes alcanzaran un arreglo de principio.

"México es soberano de discutir e implementar estas nuevas medidas; sin embargo, si los inversionistas perciben que corre más riesgo su inversión, comparado con la situación anterior, eso va a generar nerviosismo", dice **Guerra** a EL UNIVERSAL.

"Ese posible nerviosismo ya se está viendo reflejado en los mercados con el movimiento del tipo de cambio del peso/dólar".

En comparación con la situación actual, dice, las nuevas reglas de juego debatidas por el Legislativo no ayudan a la percepción de los inversionistas por la incertidumbre que genera desconocer cómo van a operar los magistrados responsables de tomar deci-



"Ese posible nerviosismo ya se está viendo reflejado en los mercados con el movimiento del tipo de cambio del peso/dólar".

siones de alto calado.

"Aquellos adversos al riesgo esperarán a ver si efectivamente es una reforma que no impacta en la impartición de justicia y pueden invertir sin problema, pero para que eso suceda yo creo que los inversionistas se van a tomar un tiempo", advierte.

El antiguo representante de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea afirma que en lugar de provocar nerviosismo, México debería ocuparse en mejorar la percepción de inversionistas, aprovechar el voto de confianza de los ciudadanos mostrado en las urnas y sacar ventaja de las oportunidades generadas por la transición

geopolítica creada por la disputa entre Estados Unidos y China.

"El que la presidenta [Sheinbaum] tenga mayoría en el Congreso es un parteaguas. Se esperan muchas cosas del gobierno, falta ver si va a ser buen uso y si los cambios son compatibles con el ambiente de negocios que esperan los inversionistas, porque ellos reaccionan al nivel de percepción de riesgo", insiste.

"Si llega a suceder la reforma y se incrementa la percepción de riesgo y baja la nota de México, eso no va a ayudar. El gobierno lo sabe, porque las señales se han dado a través de distintos altavoces", subraya.

Más de 300 familias son desplazadas por violencia

Ciudad Juárez, Chih/El Universal.-

Al menos 300 personas han sido desplazadas en la última semana de diversas regiones del municipio de Guadalupe y Calvo en el estado de Chihuahua, debido a enfrentamientos entre grupos del crimen organizado.

Los habitantes de comunidades como El Cajoncito, El Pie de la Cuesta y Las Casas, en dicho municipio, hicieron una denuncia pública en la que expresaron la situación por la que pasan. Señalan que hombres armados disparan a las viviendas donde hay niños y mujeres.

"Desde el pasado martes 27 de agosto los pobladores han sido golpeados por un grupo armado sin dejarlos salir de sus domicilios, las casas de los pueblos son baleadas por el grupo criminal La Línea, con mujeres, niños y adultos mayores en el interior, poniendo en riesgo su integridad, ya se le solicitó ayuda al gobierno, pero no han sido escuchados", subraya una de las denuncias que se difundió públicamente en el estado días atrás.

"Se habla de personas desaparecidas que se sospecha que cayeron en manos de ellos [criminales] y que ya no cuentan con vida, cosa que no se ha podido comprobar", detallan.



Huyen de la violencia.

Al menos ocho organizaciones civiles lanzan un exhorto a las autoridades en el estado de Chihuahua para atender esta situación.

En un pronunciamiento exponen que hasta el pasado domingo 1 de septiembre, más de 300 personas han sido desplazadas por la violencia en las comunidades de El Cajoncito, El Pie de

la Cuesta y Las Casas, del municipio de Guadalupe y Calvo, ya que al menos un centenar de civiles armados los amenazan y expulsan de sus casas.

De acuerdo con lo que se ha relatado, la violencia se desató el pasado 27 de agosto, cuando integrantes de un grupo delictivo asesinaron a una persona y bajo amenazas impiden que el cuerpo sea rescatado para entregarlo a sus familiares.

Aunque las personas desplazadas han confirmado la presencia de las Fuerzas Armadas, señalan que son pocos los elementos presentes, y que es muy superior el número de civiles armados que los amenazan.

Ante esta situación, las autoridades de Chihuahua aseguran que mantienen operativos de seguridad en toda la región.

El pasado 29 de agosto elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) acuden al llamado de habitantes de la comunidad Cinco Llagas, municipio de Guadalupe y Calvo, quienes manifiestan escuchar detonaciones de armas en las cercanías. **Gilberto Loya**, titular de la SSPE, asegura que el operativo se reforzó durante el fin de semana y será permanente.



Hicieron un llamado a movilizarse en todo el país el próximo domingo 8 de septiembre.

Frente Cívico Nacional anuncia manifestación

Ciudad de México/El Universal.-

El Frente Cívico Nacional y organizaciones afines recalcaron que se mantendrán firmes en la defensa del Poder Judicial e hicieron un llamado a movilizarse en todo el país el próximo domingo 8 de septiembre, en la Ciudad de México marcharán del Ángel de la Independencia al Senado de la República.

Recalcaron que, en caso de que la aprobación de la reforma al Poder Judicial se pase al Senado de la República para su eventual aprobación antes de la fecha anunciada a la movi-

lización, cambiarán la convocatoria en común acuerdo con las organizaciones y los trabajadores del Poder Judicial.

Asimismo, se sumarán a la toma del Congreso y otras acciones a las que convoquen los trabajadores del Poder Judicial en paro.

"Procurando siempre la máxima unidad, saludamos y acompañamos las iniciativas, acciones de jóvenes, estudiantes, trabajadores y otras organizaciones en la defensa de la República, de la democracia, de la división de poderes y contra el autoritarismo", destacó el Frente Cívico Nacional.

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	52,493.38	51,589.42	-1.72%
MEXICO BIVA	1,090.57	1,072.04	-1.70%
NUEVA YORK	41,563.08	40,936.93	-1.51%

Intereses			
TIE 28 días	10.9850	Cetes 28 días	10.51
TIE 91 días	11.1666	Cetes 91 días	10.70
TIE 182 días	11.3175	Cetes 182 días	10.72
GPP	8.54	Cetes 350 días	10.70

Metales	
Centenario	\$57,000.00
Plata México	\$528.01

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$19.19	\$20.32
Interbancario 02	\$19.83	\$19.84
Interbancario 03	\$19.78	\$19.79

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	68.73
Brent	76.73
WTI	73.57



Del 4 al 7 en Cintermex

XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA



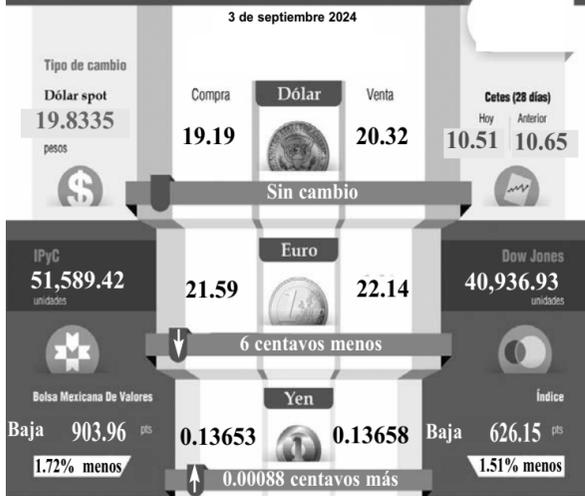
El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MIERCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mundo Financiero



Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5528.93	5648.4
BOVESPA	134353.	134906.
NASDAQ 100 Index	18958.7	19574.6
DOW JONES	40936.9	41563.0
NIKKEI	38686.3	38700.8

México debe ser un país con equilibrio de poderes: Femsa



José Antonio Fernández Carbajal afirmó que México debe tener equilibrio de poderes y certeza jurídica.

Ciudad de México/El Universal.- El presidente ejecutivo del Consejo de Administración de Fomento Económico Mexicano (Femsa), José Antonio Fernández Carbajal, afirmó que México debe tener equilibrio de poderes y certeza jurídica. "Como lo soñaba don Eugenio, hay que hacer de México un país democrático, con equilibrio de poderes, con certeza jurídica y con seguridad. Una nación con libertad para pensar, para informar, para opinar y

para disenter. Un espacio donde prevalezca el diálogo y la tolerancia. Nos merecemos un país justo, con más oportunidades para todos", dijo el empresario. Durante la ceremonia de entrega del premio Eugenio Garza Sada 2024, el también director general de Femsa dijo que el capitalismo consciente ha demostrado que puede brindar oportunidades para que las empresas otorguen salarios justos a sus colaboradores además de ayudar al desar-

rollo de sus comunidades. "Estoy convencido que la democracia y el capitalismo consciente van de la mano para impulsar la prosperidad compartida que requiere una sociedad. Los invito a que seamos ciudadanos responsables y sobre todo, muy participativos. A que trabajemos juntos en favor de las comunidades, el cuidado del planeta y pensando siempre en lo que dejaremos a las próximas generaciones de mexicanos", enfatizó. Fernández Carbajal enlistó los retos del mundo actual, con el cambio climático, desarrollo de biotecnología y la transformación que implica la inteligencia artificial. En el caso de México, destacó el inicio de un nuevo gobierno encabezado por primera vez en la historia por una mujer, con Claudia Sheinbaum como la primera presidenta, quien coincidirá con el cambio de gobierno en Estados Unidos. En ese sentido, subrayó que México enfrentará riesgos en caso de que su principal socio comercial cambie sus políticas internacionales, independientemente de quien resulte ganador en las elecciones de noviembre próximo. "México empezará también un nuevo ciclo político encabezado por primera vez por una Presidenta de la República y coincidirá con el arranque de un nuevo gobierno en Estados Unidos", dijo.

BMV tiene el cierre más débil desde noviembre

Ciudad de México/El Universal.- Un día después del feriado en Estados Unidos, el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) perdió 1.7% y finalizó en 51 mil 589 puntos, el nivel más bajo desde el 13 de noviembre pasado. De las 35 empresas más negociadas, Gentera y Liverpool se llevaron la peor parte, cuyas acciones bajaron 5.4% en ambos casos. Le siguió Televisa, con

una disminución de 5.1%. Grupo México y América Móvil sufrieron caídas de 3%, mientras Femsa retrocedió 2.4%. Walmart de México y Centroamérica, la compañía más valiosa del país por capitalización bursátil, perdió 2.3%, y Bimbo se contrajo 1.6%. Al igual que sus contrapartes en Estados Unidos, el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV suele mostrar

un bajo desempeño en septiembre, ya que promedia una caída de 1.2% a lo largo de la última década. Sin embargo, sobre la plaza mexicana también pesa la reforma al Poder Judicial, opinó Gabriela Siller, economista en jefe de Base. El principal indicador de la BMV arrastra en 2024 una pérdida nominal de 10.1%, mientras que el índice referencial de Biva acumula una caída de 9.4%.



El principal indicador de la BMV arrastra una pérdida nominal de 10.1%, mientras que el índice referencial de Biva acumula una caída de 9.4%.

Desde que comenzó el año, México tiene el peor desempeño accionario en América porque los inversionistas temen el posible impacto de la reforma judicial que plantea el gobierno, coincidieron expertos consultados por este diario. El mes pasado, Morgan Stanley degradó la recomendación para invertir en México por la propuesta de cambiar al Poder Judicial, mientras que J.P. Morgan, Bank of America, UBS, CitiBanamex y la agencia Fitch Ratings lanzaron advertencias por la reforma. Por su parte, la divisa mexicana en los mercados internacionales terminó el martes en 19.83 pesos por dólar, lo que significa una depreciación de 0.1% frente a la jornada anterior, de acuerdo con información de Bloomberg.

Por reforma, prevén oleada de arbitrajes

Ciudad de México/El Universal.- La International Chamber of Commerce (ICC) y la International Chamber of Commerce México (ICC México) alertaron que una "politización del Poder Judicial" provocará incertidumbre y desencadenará arbitrajes internacionales. Las organizaciones mundiales de empresas pidieron cautela al Congreso para aprobar la iniciativa de reforma, porque como se redactó pondrá "en riesgo la independencia e imparcialidad de los tribunales judiciales mexicanos". De aprobarse en los términos actuales, indicaron, "podría poner en riesgo la independencia e imparcialidad de los tribunales judiciales mexicanos, lo que tendría graves consecuencias para la inversión nacional y extranjera y, en última instancia, para la economía del país y el pueblo mexicano". En un comunicado, mencionaron que el país asumió compromisos y obligaciones internacionales para mantener un sistema imparcial e independiente a fin de dar certidumbre jurídica, crucial para atraer y retener inversiones extranjeras. "La incertidumbre jurídica que podría derivarse de una politización del Poder Judicial no solo afectaría a la con-



Para la ICC global y la ICC de México, la elección popular de jueces, ministros y magistrados crea incentivos negativos.

fianza de los inversionistas, sino que generaría un contexto que lograría desencadenar arbitrajes internacionales en contra del Estado mexicano", expusieron. Para la ICC global y la ICC de México, la elección popular de jueces, ministros y magistrados crea incentivos negativos.

La Cámara Nórdica de Comercio en México hizo votos para que se realice una profunda y exhaustiva reflexión sobre los cambios que puedan generar incertidumbre. Como "promotores del fortalecimiento de los lazos comerciales entre México y las empresas nórdicas, hacemos votos por una profunda y exhaustiva reflexión sobre cualquier cambio que pueda afectar la certidumbre jurídica en el país", dijo.

NÓRDICOS LLAMAN A REFLEXIONAR



Se espera la asistencia de más de 8 mil personas, la instalación de 160 stands, 100 empresas participantes y 80 conferencias, entre ellas la de la Secretaría de Economía Raquel Buenrostro.

Realizará Caintra-NL encuentro de negocios

Alma Torres Torres.- A fin de impulsar el entorno empresarial de Nuevo León, la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (CAINTRA) realizará el Encuentro de Negocios Expo PyME 2024.

En este espacio, se impulsará el crecimiento empresarial en donde más de 100 empresas tractoras que agrupan más de 2 mil requerimientos y más de 200 ejecutivos de abasto buscarán batir la marca de más de 2 mil 500 citas de negocio. Además, se tendrán también las modalidades de B2B donde se pueden llevar a cabo acercamientos breves con compradores jr. y Speednetworking, que es una dinámica de citas rápidas ideal para fortalecer la red de contactos. Ambas como dos alternativas a la dinámica del Encuentro de Negocios. En la Expo Pyme 2024 a Nuevo León se esperan más de 100 empresas participantes. En este evento se espera la asistencia de más de 8 mil personas, la instalación de 160 stands, 100 empresas participantes y 80 conferencias, entre ellas la de la Secretaría de Economía Raquel Buenrostro. Será del 10 al 12 de septiembre se realizará la Expo Pyme 2024, el evento para conocer la capacitación, información y la posibilidad de unirse a diversos negocios agremiados a la Cámara de la Industria de la Transformación. Juan Pablo García Garza, director General nde Caintra hizo la invitación para participar en la 25ava. Edición de ExpoPyme, en el marco del 80 Aniversario de la Caintra. "El objetivo es apoyar y fortalecer las estrategias y operación de las MiPyMEs, así como enriquecer la estructuración o implementación de ideas emprendedoras a través de un amplio programa de formación empre-

arial con temas relacionados a procesos administrativos, operativos, estratégicos, comerciales, de mejora continua y cultura emprendedora", dijo. "En esta ocasión, contaremos como ya es costumbre con la participación de destacados expositores en diferentes conferencias magistrales encabezadas por Marcus Dantus, Fundador y Presidente de Start Up México; así como Karla Berman, Consejera de Endeavour MX y Shark Tank quienes impartirán la conferencia: "Construyendo Empresas Exitosas, Consejos Prácticos de Tiburones", en este diálogo participará también el Asesor Financiero y Consultor de Negocios, Moris Dieck", añadió. También conferencias con industriales de Nuevo León en la que participarán Federico Toussaint de LAM-OSA, Juan Ignacio Garza Herrera de Xignux y Álvaro Fernández Garza de ALFA; quienes tratarán el tema: "La Visión de la Industria para la Próxima Década" y como moderador Máximo Vedoya Presidente de CAINTRA. En este evento mencionaron uno de los temas, que más han generado interés están los digitales y los de la Inteligencia Artificial, así lo mencionó Jesús López, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Caintra, quien además destacó la importancia para que la Pymes y Mipymes participen en este evento anual. "Aquí dependerá mucho también de la calidad y del seguimiento que la propia PYME y el propio comprador generen. Pero este es el punto de inicio y la medición que llevamos a cabo es en tres diferentes momentos que lleva hasta un año posterior al expoPYME." Otra de los paneles será "La Visión Industrial para el próximo Sexenio" en donde participarán Francisco Cervantes, Presidente del CCE; Alejandro Malagón, Presidente de CONCAMIN.

PUBLICACION DE EDICTO

Exhorto 4582/2024

En los autos del exhorto 4582/2024 del índice de esta juzgado, deducido del expediente judicial número 796/2019, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por PROMOTORA DE HOTELES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ALEJANDRO DANIEL IZQUIERDO BUENO, en cumplimiento a los puntos resolutorios de la sentencia definitiva de fecha 16 de diciembre de enero del año 2023- dos mil veintitrés, debiéndose anexar el auto aclaratorio en los puntos resolutorios, que fue dictado con fecha 27 de veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, dictados por el juez de origen, se dictó por esta autoridad en fecha 11 once de julio del año 2024- dos mil veinticuatro y 23 veintitrés de agosto del año en curso, unos autos mediante el cual se ordenó, anunciarse mediante edictos que deberán publicarse en el periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir"); edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas los puntos resolutorios de la sentencia definitiva de fecha 16 de diciembre de enero del año 2023- dos mil veintitrés, debiéndose anexar el auto aclaratorio en los puntos resolutorios, que fue dictado con fecha 27 de veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés. EDICTO ANEXADO POR EL JUEZ DE ORIGEN. EDICTO DE NOTIFICACION AL C. ALEJANDRO DANIEL IZQUIERDO BUENO. En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PROMOTORA DE HOTELES, S.A. DE C.V., y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de IZQUIERDO BUENO ALEJANDRO DANIEL, expediente número 796/2019, el C. Juez Cuadrágésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, dictó los puntos resolutorios de la Sentencia Definitiva de fecha dieciséis de enero de dos mil veintitrés, así como los proveídos de fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés, veintisiete de enero de dos mil veintitrés, trece de febrero del dos mil veintitrés, que en su parte conducente dicen: México, Ciudad de México a dieciséis de enero de dos mil veintitrés. VISTOS para dictar SENTENCIA DEFINITIVA en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por PROMOTORA DE HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de IZQUIERDO BUENO ALEJANDRO DANIEL, expediente número 796/2019, ante este Juzgado Cuadrágésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, y: ... Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se: RESUELVE: PRIMERO.- Ha PROCEDIDO la vía en la que se actúa por la que se substanció la litis planteada, en la que la parte actora probó parcialmente los hechos constitutivos de sus pretensiones, resultando parcialmente fundadas y procedentes las mismas, y el demandado se constituyó en rebelde. SEGUNDO.- Se DECLARA el incumplimiento del demandado ALEJANDRO DANIEL IZQUIERDO BUENO del Reconocimiento de Audeo y la Constitución del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, establecido en la cláusula séptima, incisos a), c), e), f) y h) y la cláusula octava del mismo, por ende, la pérdida del uso del inmueble fideicomitido y el derecho a la readquisición del mismo. TERCERO.- Se CONDENA al demandado ALEJANDRO DANIEL IZQUIERDO BUENO a entregar a la actora PROMOTORA DE HOTELES S.A. DE C.V., la posesión física, legal y material del inmueble ubicado en "CALLE JARDÍN DE BUGAMBILIAS NÚMERO 229 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE), FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE ESTADO DE NUEVO LEÓN", en un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente en que sea legalmente ejecutable la presente resolución, apercibido que en caso de no hacerlo se lanzará a su riesgo. CUARTO.- Se ABSUELVE al demandado ALEJANDRO DANIEL IZQUIERDO BUENO de la prestación E), del escrito inicial de demanda, por las consideraciones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución. QUINTO.- Se CONDENA al demandado ALEJANDRO DANIEL IZQUIERDO BUENO al pago de la pena convencional por el retraso en la entrega del inmueble fideicomitido, en los términos establecidos en la cláusula séptima en el inciso h), a partir del ocho de noviembre de dos mil dieciséis, y hasta la entrega del inmueble materia de la litis, con el límite que no podrá exceder en valor y cuantía a la obligación principal, misma que será liquidada en ejecución de sentencia acreditando con el documento idóneo en donde se advierta de manera fehaciente las operaciones aritméticas y el valor de cada uno de los parámetros considerados en la cláusula citada. SEXTO.- No se hace especial condena de costas procesales a las partes en la presente instancia. SÉPTIMO.- Notifíquese y agréguese copia autorizada de la presente resolución en el legajo de sentencias que lleva este juzgado. Así, DEFINITIVAMENTE JUZGADO Y SENTENCIADO lo resolvió y firma el C. Juez Cuadrágésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México.... México, Ciudad de México a diecinueve de enero de dos mil veintitrés. DADA NUEVA CUENTA con las presentes actuaciones ..., se aclara la sentencia definitiva dictada el dieciséis de enero de dos mil veintitrés, en la que se asentó de manera imprecisa en el resolutivo séptimo lo siguiente: "SÉPTIMO.- Notifíquese y agréguese copia autorizada de la presente resolución en el legajo de sentencias que lleva este juzgado.". Debiendo decir: SÉPTIMO.- Notifíquese por medio de edictos los puntos resolutorios de este fallo definitivo al demandado ALEJANDRO DANIEL IZQUIERDO BUENO, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en los periódicos "EL SOL DE MÉXICO" y en "DIARIO IMAGEN", así como la publicación de edictos por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, que designe el C. Juez correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio. Agréguese copia autorizada de la presente resolución en el legajo de sentencias que lleva este juzgado. Debiendo quedar intocado el resto de la citada resolución, lo anterior para que forme parte integral de la sentencia definitiva de dieciséis de enero de dos mil veintitrés.-Notifíquese. México, Ciudad de México a veintisiete de enero de dos mil veintitrés. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta ..., mediante el cual solicita la aclaración de la sentencia definitiva de dieciséis de enero del presente año ..., se advierte que de manera inexacta ... en el resolutivo tercero, se asentó lo siguiente: "... TERCERO.- Se CONDENA al demandado ALEJANDRO DANIEL IZQUIERDO BUENO a entregar a la actora PROMOTORA DE HOTELES S.A. DE C.V., la posesión física, legal y material del inmueble ubicado en "CALLE JARDÍN DE BUGAMBILIAS NÚMERO 229 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE), FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE ESTADO DE NUEVO LEÓN", en un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente en que sea legalmente ejecutable la presente resolución, apercibido que en caso de no hacerlo se lanzará a su riesgo.". De manera que, tomando en consideración que del documento base de la acción consistente en el Testimonio del instrumento 13,881 (trece mil ochocientos ochenta y uno) del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, se advierte en el apartado denominado "ANTECEDENTES", numeral seis "Descripción del inmueble", la designación exacta y precisa del inmueble materia del contrato, ... se deberá aclarar lo antes señalado debiendo decir lo siguiente..."TERCERO. Se CONDENA al demandado ALEJANDRO DANIEL IZQUIERDO BUENO a entregar a la actora PROMOTORA DE HOTELES S.A. DE C.V., la posesión física, legal y material del inmueble ubicado en "Lote de terreno marcado con el número 37-treinta y siete, de la manzana número 229-doscientos veintinueve, del Fraccionamiento Jardines de San Miguel, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 75.00 M2, setenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:- al Norte mide 5.00 cinco metros a colindar con el lote número 61 sesenta y uno; al Sur mide 5.00 cinco metros a dar frente a la calle Jardín de Bugambillas; al Oriente mide 15.00 quinque metros a colindar con el lote número 82 ochenta y dos y al Poniente mide 15.00 quinque metros a colindar con el lote número 83 ochenta y tres.- La manzana de referencia se encuentra circundada por las calles de: al Norte, Jardín de Orquídeas; al Sur, Jardín de Bugambillas; al Oriente, Jardín de Tulipanes y al Poniente, Jardín de Claviles.-Y finca en el construida marcada con el número 152-ciento cincuenta y dos, de la calle Jardín de Bugambillas", en un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente en que sea legalmente ejecutable la presente resolución, apercibido que en caso de no hacerlo se lanzará a su riesgo.". Por lo que, a efecto de evitar incongruencias en la sentencia de mérito ..., se aclara dicha errata, ... en el resolutivo tercero, de la sentencia definitiva de dieciséis de enero de dos mil veintitrés, debiendo quedar intocado el resto de la citada resolución, lo anterior para que forme parte integral de la misma.. CIUDAD DE MÉXICO, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES ... Dada nueva cuenta con los presentes autos y a efecto de dar cumplimiento al séptimo punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de enero del año en curso y a su aclaratorio de diecinueve de enero último, con los insertos necesarios librese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, a efecto de que señale un periódico de mayor circulación en ese lugar para que se realice la publicación de los puntos resolutorios de la citada sentencia, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas... Ciudad de México, a diecho de junio del año dos mil veinticuatro... se precisa la fecha de la sentencia definitiva de la cual se ordena la publicación de los puntos resolutorios de fecha dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, debiendo anexar el auto aclaratorio en los puntos resolutorios, que fue dictado con fecha veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, lo anterior a fin de evitar posibles nulidades... Monterrey, Nuevo León a 28-veintiocho de agosto del año 2024- dos mil veinticuatro.

LICENCIADO BRANWELL MOISÉS MENA CISNEROS

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO.

(3, 4 y 5)

EDICTO

En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 10:00 diez horas del día 13 trece de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien dado en garantía dentro del expediente judicial 1158/2022 relativo al juicio oral mercantil promovido por Tomas Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Banco Mercantil Del Norte, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de Carlos Clemente Flores Rodríguez y María Dolores Chavarría Sánchez, respecto del bien inmueble consistente en: Vivienda "A", ubicado en la calle Hacienda Casa Grande, marcado con el número oficial 260 (doscientos sesenta) en la Colonia Valle del Fraile Hacienda del Sol, Segundo Sector, en la ciudad de García, Nuevo León. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles AL NOROESTE con Limite de Fraccionamiento, Al Noreste con Área municipal número 6, al Sureste con calle Hacienda Casa Grande, y al suroeste con limite del Segundo Sector del Fraccionamiento. Localizada en la planta baja, y consta de sala, comedor, Cocina, dos recámaras, baño, y lavandería con un área total de construcción de 43.81 M2 (cuarenta y tres metros ochenta y un centímetros cuadrados), además le corresponde 1-un cajón de estacionamiento de 19.58 M2 (diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados) identificado como cajón de Estacionamiento vivienda "A", y patio descubierto exclusivo con una superficie total de 19.45 M2 (diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados). Dando un total de área privada de 82.84 M2 (ochenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros cuadrados). Medidas y colindancias de la vivienda "A", AL SURESTE en 5-cinco tramos, el primero del punto 1(uno) al 2(dos) mide 2.71 M (dos metros setenta y un centímetros), el segundo punto 2(dos) al 3(tres) mide 0.58 M (cinuenta y ocho centímetros), y el tercero del punto 3 (tres) al 4(Cuatro) mide 0.71 M (setenta y un centímetros) a colindar con cajones de Estacionamiento, el Cuarto del punto 4 (cuatro) al 5 (cinco) mide 1.02 M (un metro dos centímetros) y el quinto del punto 5 (cinco) al 6 (seis) mide 2.58 M (dos metros cincuenta y ocho centímetros) a colindar con escalera y cajón de estacionamiento, AL SUROESTE en (3) tres tramos, el primero del punto 6(seis) al 7 (siete) mide 2.21 M (dos metros veintitn centímetros) a colindar con lote 16 (dieciséis), el segundo del punto 7 (siete) al 8 (ocho) mide 0.68 M (sesenta y ocho centímetros), el tercero del punto 8 (ocho) al (09) nueve, mide 4.82 M (cuatro metros ochenta y dos centímetros) a colindar con patio exclusivo, AL NOROESTE del punto 9 (nueve) al 10 (diez) mide 5.30 (cinco metros treinta centímetros) a colindar con patio exclusivo, y al NORESTE del punto 10 (diez) al 1 (uno) mide 8.62 M (ocho metros sesenta y dos centímetros) a colindar con lote 18 (dieciocho). PATIO DESCUBIERTO se ubica en la parte posterior de la vivienda "A" con una superficie de 19.45 M2 (diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL SURESTE en 3 (tres tramos) el primero del punto 10 (diez) al 9 (nueve) mide 5.30 M (cinco metros treinta centímetros), el segundo del punto 9 (nueve) al 8 (ocho) mide 4.82 M (cuatro metros ochenta y dos centímetros) y el tercero del punto 8 (ocho) al 7 (siete) mide 0.68 M (sesenta y ocho centímetros) a colindar con Vivienda A", AL SUROESTE del punto 7 (siete) al 11 (once) mide 7.50 M (siete metros cincuenta centímetros) a colindar con lote 16 (dieciséis), AL NOROESTE del punto 11(once) al 12 (doce) mide 6.00 (seis metros) a colindar con Limite de Fraccionamiento, y al NORESTE del punto 12 (doce) al 10 (diez) mide 2.68 M (dos metros sesenta y ocho centímetros) a colindar con lote 18 (dieciocho). CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO VIVIENDA "A" El cajón de estacionamiento de la vivienda "A" ubicado en el lote 17 (diecisiete) cuenta con una superficie de 19.58 M2 (diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE del punto 13 (trece) al 14 (catorce) mide 3.00 M (tres metros) a colindar con la calle Hacienda Casa Grande, AL SUROESTE en tres tramos, del punto 14 (catorce) al 15 (quince) mide 5.70 M (cinco metros setenta centímetros), el segundo del punto 15 (quince) al 16 (dieciséis) mide 0.71 M (setenta y un centímetros) y el tercero del punto 16 (dieciséis) al 17 (diecisiete) mide 1.20 M (un metro veinte centímetros) a colindar con cajón de Estacionamiento de Vivienda "B", AL NOROESTE, en 5 (cinco), tramos, el primero del punto 17 (diecisiete) al 18 (dieciocho) mide 0.29 M (veintinueve centímetros), el segundo del punto 18 (dieciocho) al 4 (cuatro) mide 0.12 M (doce centímetros), el tercero del punto 4 (cuatro) al 3 (tres) mide 1.71 M (setenta y un centímetros), el cuarto del punto 3 (tres) a 2 (dos) mide 0.58M (cinuenta y ocho centímetros) y el quinto del punto 2 (dos) al 1 (uno) mide 2.71 M (dos metros setenta y un centímetros) a colindar con Vivienda "A", y al NORESTE del punto 1 (uno) al 13 (trece) mide 6.20 M (seis metros veinte centímetros) a colindar con lote 18 (dieciocho). A dicho inmueble le corresponde un indiviso para bienes de uso común del 55% y el expediente catastral número 26-305-125 (veintiséis guion trescientos cinco guion ciento veinticinco) Se hipotecó por 103.98 USMM A FAVOR DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER VOR No. 208, VOL 74, LIBRO 9 DE FECHA 22-FEB-2011. LOTE 17 MANZANA 305 VIVIENDA A Recibido en esta oficina el día 11 de febrero del 2011 11:44:23 AM Se hipotecó por 103.98 USMM A favor de BBVA BANCOMER Véase Volumen 74, Libro 9, Inscripción 208, Fecha <DIARIO FECHA>. Sección Gravamen. Unidad VILLA DE GARCIA. Siendo la postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de \$186,666.66 (ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) respecto al avalúo rendido por el fin de la parte actora. Convoquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 2 dos veces en el periódico el Porvenir, el Norte, Milenio, ABC, a través del promoviente debiendo mediar un lapso de nueve días entre la primera y segunda publicación. Debiendo los licitadores consignar en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de \$18,666.66 (dieciocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde al 10% diez por ciento efectivo del valor de la postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Hágase saber a los interesados en la subasta que en la secretaría del juzgado se les proporcionará mayores informes. Doy fe. García, Nuevo León, a 15 quinque de Agosto del 2024. Rubricas.

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL.

LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO.

(21 y 4)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurren te del Primer Distrito Judicial en el Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602. Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 241/2009 Juicio ejecutivo mercantil que promueve Orlando Reyna Berlanga, cesionario en contra de Alfredo Concepción Posada Cardona y Martha Leticia Cedillo Contreras De Posada Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 13.00 trece horas del día 24 veinticuatro de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: Bajo el Número 83/7, Volumen 80, Libro 18, Sección PROPIEDAD, con fecha 19 de AGOSTO DE 1992 UNIDAD SANTA CATARINA.N.L Reporta el (los) gravamen (es) que se anotan al final de la transcripción. Lote de terreno número 19 diecinueve, de la manzana número 34 treinta y cuatro, del Fraccionamiento Montenegro, ubicado en Santa Catarina, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 82.26 m2 ochenta y dos metros veintiséis decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: 6.07 seis metros siete centímetros al Sur, a la calle Monte Iztaacuitah; 5.60 cinco metros sesenta centímetros al Norte, con los lotes número 11 once y 12 doce; 13.75 trece metros setenta y cinco centímetros al Oriente, con el lote número 18 dieciocho; y 15.40 quinco metros cuarenta centímetros al Poniente, con el lote número 20 veinte. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Norte y Oriente, Monte Aconcagua; al Sur, Monte Iztaacuitah; y al Poniente Monte Popocatepetl. Que dicho inmueble de que se trata no tiene mejoras ni construcción alguna. Base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$1'802,000.00 (un millón ochocientos dos mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial, que servirá como base para el remate del bien raíz que representa el valor atendiendo a los avalúos rendidos en autos, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$1'201,333.33 (un millón doscientos un mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al mencionado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplencia del Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (29, 4 y 10)

EDICTO AL CIUDADANO: MARIA ZULEMA PALACIOS RENTERIA. DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1137/2023, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Alfonso Moreno Rodríguez; posteriormente, en fecha 05 cinco de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó practicarle a la ciudadana María Zulema Palacios Rentería, la notificación ordenada en el auto de admisión, por medio de edictos, que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que se sirva comparecer al local de este recinto judicial, dentro del término de 30-treinta días, a declarar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, debiendo acreditar en cualquiera de los casos su entroncamiento. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte interesada las copias de traslado de la solicitud y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción. Previñéndosele a fin de que, en los términos del artículo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibida de que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. San Pedro Garza García, Nuevo León a 15 de agosto del 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MÉNDEZ. CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

(2, 3 y 4)

EDICTO A LAS CIUDADANAS MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ VALLEJO Y LUCÍA ELIZABETH RODRÍGUEZ VALLEJO DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha 18 diechocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite dentro del expediente judicial número 1519/2022, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Aurora Vallejo Vallejo, en fecha 28 veintiocho de Agosto del presente año se ordenó practicarle a las ciudadanas María del Carmen Rodríguez Vallejo y Lucía Elizabeth Rodríguez Vallejo, la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir, que se editan en la Entidad, emplazándose de ésta forma, para que dentro del término de 03-tres días acuda al local de éste Juzgado a producir su contestación y a oponer sus excepciones si así las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Apercibiéndosele a la parte demandada a fin de que en los términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo así, conforme al numeral 73 del Código Adjetivo de la materia, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Quedando en la Secretaría de éste Juzgado a disposición de la parte ree las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados para su debida instrucción. Monterrey, Nuevo León a 29 de Agosto de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

(2, 3 y 4)

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de noviembre del 2022 dos mil veintidós, dentro de los autos que integran el expediente 1298/2017, se admitió el juicio sucesorio de intestado a bienes de Gerardo de Jesús Galván Martínez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 27 veintisiete de agosto del 2024 dos mil veinticuatro.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

(4)

EDICTO

AL C. MARTIN ADRIAN MENDEZ FLORES Y A LA C. MARIA DE LOS ANGELES MORENO MENDOZA. AMBOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 20/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO JOSUÉ DANIEL GUAJARDÓ JUAREZ, EN CONTRA DE MARTHIN ADRIAN MENDEZ FLORES, MARIA DE LOS ANGELES MORENO MENDOZA, GRUPO CONSTRUCTIVO LASTRA REYES S.A. DE C.V., OCTAVO REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DE INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISION MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA LOCALIZACION DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 1 DE AGOSTO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE LA CITADA PARTE DEMANDADA SEA EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION (A ELECCION DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 09 NUEVE DIAS PRODUCAN SU CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRA SUS EFECTOS LO DIEZ DIAS DESPUES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FEJJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (3, 4 y 5)

EDICTO

A LA PERSONA MORAL INVERSIONES DE FOMENTO URBANO Y RURAL, SOCIEDAD ANONIMA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE RADICO EL EXPEDIENTE 489/2024 Y SE ADMITIO LA DEMANDA, RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANTONIO PEREZ CERECERO EN CONTRA DE INVERSIONES DE FOMENTO URBANO Y RURAL, SOCIEDAD ANONIMA, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISION MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE EL CITADO DEMANDADO SEA EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION (A ELECCION DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 09 NUEVE DIAS PRODUCZA SU CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRA SUS EFECTOS LO DIEZ DIAS DESPUES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FEJJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (2, 3 y 4)

EDICTO

El día 09 nueve de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 835/2024 el juicio sucesorio de intestado a bienes de Eusebia López Vargas también conocida como Ausebia López Vargas y/o Eusebia López Garza; ordenándose la publicación de un edicto tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 21 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE

(4)

EDICTO

Con fecha 14 catorce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente número 835/2024 el juicio sucesorio de intestado a bienes de Eusebia López Vargas y/o Eusebia López Garza; ordenándose la publicación de un edicto tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 21 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE

(4)

EDICTO

El día 14 catorce de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 784/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Norma Martha Gómez Martínez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a 30 de Agosto de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

(4)

EDICTO

Efrén Velázquez Bernal e Hilda Erika de la Vega Vigil, domicilio ignorado. En fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1076/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Roberto Garza Garza, en contra de Efrén Velázquez Bernal e Hilda Erika de la Vega Vigil, al haberse realizado la búsqueda de Efrén Velázquez Bernal e Hilda Erika de la Vega Vigil, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TUIERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (3, 4 y 5)



Internacional

EDICTO
En fecha 19 diecinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de PABLO ARANDA PADRON, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 10 diez días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 745/2024. Doy fe. Monterrey, N.L. a 26 de agosto del 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA
(4)

EDICTO
El día 19 diecinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de la Familia del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1122/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Rodolfo Cavazos Silfuentes, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 28 de agosto del 2024

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(4)

EDICTO
En fecha 6 seis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente número 791/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Edgar Antonio Martínez Gómez; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean, con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 13 trece de agosto del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(4)

EDICTO
El día 9 nueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de la Familia del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 1066/2024, el juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Fidencia Torres Mata, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 28 de agosto del 2024

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(4)

EDICTO
Con fecha 20 veinte de agosto del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de la Familia del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 842/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Gregoria Acosta Ochoa; la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(4)

EDICTO
En fecha 17 diecisiete de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2763/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Napoleón Leal Aguilar, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A OCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(4)

EDICTO
En fecha 27 veintisiete de junio del 2024 dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 1344/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Javier Martínez Hernández ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE.
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(4)

EDICTO
En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1345/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Martina Ramirez Garcia, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(4)

EDICTO
El día 22 veintidós de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de la Familia del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 781/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Sara Salazar Moya, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial vez que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a 29 de Agosto de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4)

EDICTO
AL CIUDADANO FRANCISCO CANTO MAYOR. Por auto de fecha 29-veintinueve de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, asumí la competencia el Juzgado Primero de la Familia del Primer Distrito Judicial del Estado, sobre el juicio sumario de alimentos promovido por Laura Mayor Alejandro, en contra de Fidel Canto Torre, dentro de los autos que integró el expediente judicial 423/2024; se dio vista a Francisco Canto Mayor, por medio de edictos que se publicaron por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 6-seis días ocurra a manifestar si desea hacer suya la demanda que fue interpuesta en su representación por su madre, en virtud de haber adquirido su mayoría de edad; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no hacerlo así se sobreseerá el procedimiento de cuenta y con ello la pensión alimenticia fijada a su favor; así mismo se le apercibe para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Doy fe. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atención y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León a 30 de Agosto de 2024
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4, 5 y 6)

EDICTO
C. JOEL MIRANDA HERNÁNDEZ DOMICILIO: DESCONOCIDO En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 8/2024, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Angélica Sandoval Guerrero, en contra de Joel Miranda Hernández. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 6 seis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Joel Miranda Hernández por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL LICENCIADA HILDA ALICIA GONZÁLEZ TIENDA
(4, 5 y 6)

EDICTO
Dirigido a: José Daniel Treviño Chávez e Irma Leticia Chávez Cruz Domicilio: Ignorado Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1949/2023, relativo al juicio ordinario civil promovido por Alicia Treviño Benavides, por sus propios derechos, en contra de Jessica Paulina Treviño Chávez en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Paulino Treviño Benavides, José Daniel Treviño Chávez e Irma Leticia Chávez Cruz, en fecha 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando el otorgamiento de escrituras, y demás prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo y que quedan a su disposición. Por lo que se hace constar que por auto del 1º de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el periódico El Norte, Periódico Miéndo Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la última que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Por lo que se surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del Ciudadano ERNESTO LEAL HERNÁNDEZ, en la Secretaría de este Juzgado, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del código procesal civil en consulta, quedando a disposición de la parte reo, las copias de traslado en la secretaria de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas. Radicado bajo el expediente judicial número 420/2024. Doy fe. Monterrey, N.L., a 28 de agosto del año 2024.

LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4, 5 y 6)

EDICTO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 8/2024, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Angélica Sandoval Guerrero, en contra de Joel Miranda Hernández. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 6 seis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Joel Miranda Hernández por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL LICENCIADA HILDA ALICIA GONZÁLEZ TIENDA
(4, 5 y 6)

EDICTO
Dirigido a: José Daniel Treviño Chávez e Irma Leticia Chávez Cruz Domicilio: Ignorado Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1949/2023, relativo al juicio ordinario civil promovido por Alicia Treviño Benavides, por sus propios derechos, en contra de Jessica Paulina Treviño Chávez en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Paulino Treviño Benavides, José Daniel Treviño Chávez e Irma Leticia Chávez Cruz, en fecha 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando el otorgamiento de escrituras, y demás prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo y que quedan a su disposición. Por lo que se hace constar que por auto del 1º de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el periódico El Norte, Periódico Miéndo Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la última que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Por lo que se surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del Ciudadano ERNESTO LEAL HERNÁNDEZ, en la Secretaría de este Juzgado, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del código procesal civil en consulta, quedando a disposición de la parte reo, las copias de traslado en la secretaria de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas. Radicado bajo el expediente judicial número 420/2024. Doy fe. Monterrey, N.L., a 28 de agosto del año 2024.

LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4, 5 y 6)

EDICTO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 8/2024, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Angélica Sandoval Guerrero, en contra de Joel Miranda Hernández. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 6 seis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Joel Miranda Hernández por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL LICENCIADA HILDA ALICIA GONZÁLEZ TIENDA
(4, 5 y 6)

EDICTO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 8/2024, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Angélica Sandoval Guerrero, en contra de Joel Miranda Hernández. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 6 seis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Joel Miranda Hernández por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL LICENCIADA HILDA ALICIA GONZÁLEZ TIENDA
(4, 5 y 6)

EDICTO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 8/2024, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Angélica Sandoval Guerrero, en contra de Joel Miranda Hernández. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 6 seis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Joel Miranda Hernández por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL LICENCIADA HILDA ALICIA GONZÁLEZ TIENDA
(4, 5 y 6)

EDICTO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 8/2024, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Angélica Sandoval Guerrero, en contra de Joel Miranda Hernández. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 6 seis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Joel Miranda Hernández por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL LICENCIADA HILDA ALICIA GONZÁLEZ TIENDA
(4, 5 y 6)

Congreso de EU cita a Blinken por retirada de Afganistán

Redacción/EU.-

El Comité de Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos ha enviado una citación al secretario de Estado, Antony Blinken, para que comparezca el próximo 19 de septiembre en el marco de la investigación sobre la retirada de las tropas de Afganistán en el verano de 2021.

La citación, emitida este martes, surge en medio de una investigación liderada por la oposición republicana, que actualmente ostenta la mayoría en la Cámara Baja.

Michael McCaul, presidente del Comité y miembro del Partido Republicano, manifestó en una carta que Blinken ha rehusado testificar en varias ocasiones desde hace meses.

Según McCaul, la negativa del secretario ha generado tensiones en el contexto de la pesquisa sobre lo que han calificado como una "caótica retirada" por parte del gobierno de Biden.

En su misiva, McCaul advirtió que, si Blinken no se presenta en la fecha establecida, podría enfrentar cargos por desacato.

A pesar de la presión, el

portavoz del Departamento de Estado, Matthew Miller, ha indicado que Blinken no estará disponible para testificar el 19 de septiembre.

Sin embargo, Miller aseguró que el secretario ha propuesto fechas alternativas para cumplir con la solicitud de audiencia pública del Comité.

Miller también subrayó que Blinken ha mostrado su disposición a colaborar con el Congreso, habiendo testificado más de una decena de veces y entregado más de 20.000 páginas de documentos relevantes para la investigación.

El Comité de Exteriores tiene previsto publicar un informe el próximo 9 de septiembre con las conclusiones de esta investigación, que ha durado



Si Blinken no se presenta ante el Comité se afrontará cargos por desacato ante el Congreso.



Junto a Ukhnaagiin Khurelsukh, el mandatario ruso elogió "la actitud respetuosa" de Mongolia.

Desafía Putin a la CPI tras visita a Mongolia

Redacción/Mongolia.-

Vladimir Putin fue recibido el martes con una fastuosa ceremonia en Ulán Bator por su homólogo mongol, Ukhnaagiin Khurelsukh, marcando su primera visita oficial a un país miembro de la Corte Penal Internacional (CPI) desde que se emitió un orden de arresto en su contra en marzo de 2023.

La llegada del presidente ruso a la capital de Mongolia, donde fue recibido en la imponente plaza Gengis Kan, ha generado controversia debido a la falta de acción por parte de las autoridades mongolas para ejecutar la orden de detención.

Kiev ha urgido a Mongolia a cumplir con sus obligaciones internacionales y arrestar al mandatario ruso, pero hasta el momento, el gobierno

mongol ha optado por no tomar medidas al respecto, lo que ha sido criticado por la Unión Europea (UE). Durante la visita, Putin elogió la "actitud respetuosa" de Mongolia hacia su "herencia histórica común" y destacó las "posiciones cercanas" de ambos países en varios temas internacionales.

En las calles de Ulán Bator, las fuerzas de seguridad frustraron una manifestación organizada por opositores a la invasión rusa.

Activistas del movimiento NoWar, que intentaron protestar contra Putin, fueron detenidos durante cinco horas.

La visita del presidente ruso conmemoró el 85º aniversario de una victoria clave contra el Japón Imperial, lograda conjuntamente por las fuerzas rusas y mongolas.

Aprueba El Salvador trigésima ampliación del régimen de excepción

Redacción/Salvador.-

La Asamblea Legislativa del país latinoamericano, El Salvador, dominada por el partido oficialista Nuevas Ideas (NI), aprobó este martes la trigésima ampliación del régimen de excepción, vigente desde marzo de 2022.

Con 57 votos a favor de un total de 60, la extensión fue aprobada sin debate legislativo, gracias al respaldo de NI y sus aliados, lo que implica la continuación de la suspensión de derechos constitucionales como el derecho a la defensa, la inviolabilidad de las telecomunicaciones y la detención administrativa máxima de tres días.

El Consejo de Ministros justificó la prolongación del régimen de excepción señalando que las medidas extraordinarias han tenido

un "exitoso resultado", contribuyendo a la reducción del número de homicidios y a la captura de más de 81.900 personas calificadas como "terroristas".

Según el documento presentado para la aprobación, la prolongación es necesaria para continuar las operaciones de seguridad en curso, a pesar de que el presidente Nayib Bukele ha afirmado que su gobierno ha "sanado" al país de las pandillas.

Sin embargo, la decisión de mantener el régimen de excepción ha generado controversia, ya que la Constitución salvadoreña estipula que una vez superada la situación que justificó su implementación, la medida debe ser levantada.

A pesar de estas disposiciones, el régimen se ha convertido en la principal herramienta del Gobierno



La extensión fue aprobada por un mes más sin debate legislativo.

contra las pandillas y ha jugado un papel clave en la reelección inmediata de Bukele, a pesar de la prohibición constitucional.

Organizaciones humanitarias han expresado su preocupación por los efectos del régimen de excepción en los derechos humanos.

Según informes, se han recibido más de 6.400 denuncias de violaciones

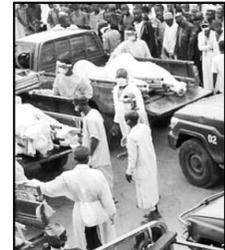
de derechos, principalmente por detenciones arbitrarias y torturas. Además, se reportan más de 300 muertes de detenidos bajo custodia estatal, muchas de ellas con signos de violencia, lo que ha aumentado las críticas tanto a nivel nacional como internacional.

El régimen de excepción fue inicialmente aprobado tras una ola de

violencia que dejó más de 80 personas asesinadas en un solo fin de semana a finales de marzo de 2022.

Investigaciones del medio local El Faro sugieren que esta escalada de violencia fue consecuencia de la ruptura de un pacto entre el gobierno de Bukele y las pandillas, lo que ha puesto en tela de juicio la transparencia y la efectividad de las medidas adoptadas desde entonces.

Cabe mencionar que a pesar de las diversas críticas, el gobierno de Bukele ha mantenido su postura, defendiendo el régimen de excepción como una medida necesaria para garantizar la seguridad en el país, mientras continúa extendiendo la vigencia de esta política que, según sus detractores, erosiona las libertades y derechos fundamentales de la ciudadanía salvadoreña.

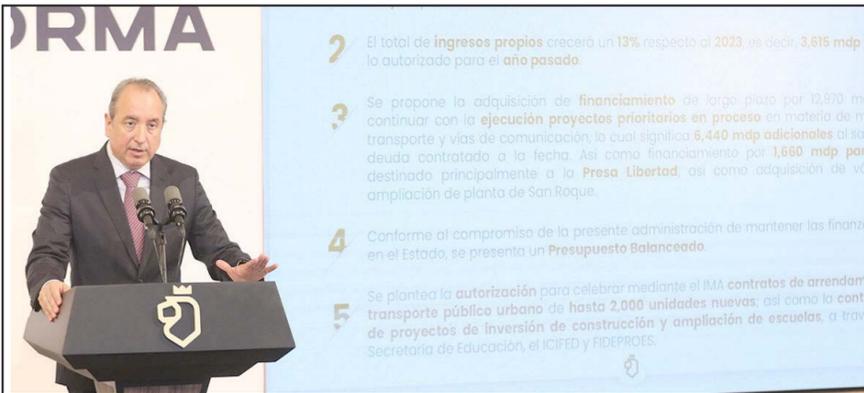


Un funcionario local indicó que al menos 81 personas fallecieron.

Deja ataque en Nigeria decenas de muertos

Redacción/Nigeria.-

El estado de Yobe,



El secretario de Finanzas, Carlos Garza, busca reunirse con los diputados entre mañana y el viernes para explicar a detalle todo lo que incluye el paquete fiscal.

Incluyen en Presupuesto de Egresos fondo para los 51 municipios

En total serán mil 620 millones de pesos anunció el tesorero estatal, quien convocó a los diputados para analizarlo

Consuelo López González

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2024 enviado al Congreso local incluye un fondo de mil 620 millones de pesos para los 51 municipios, resaltó Carlos Garza, tesorero del estado.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, el secretario de Finanzas compartió aspectos relevantes del Paquete Fiscal y convocó a los diputados locales a reunirse entre el jueves y viernes para desglosar cada una de las partidas.

“Tiene un Fondo de mil 620 millones para los Municipios”, expuso.

“Queremos reunirnos con ellos, con los diputados, explicar

cada uno de los puntos...buscamos una reunión lo más pronto posible entre el jueves y viernes”.

Cuestionado sobre si considera que existirán consensos ante la situación de confronta entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, el funcionario estatal consideró que los legisladores son responsables y sabrán separar lo político de lo técnico.

“Sin duda son responsables y yo creo que ellos van a ver sin duda con buenos ojos el que nos sentemos con ellos”, refirió.

“Yo no me voy a meter en la parte política, voy a ver lo técnico”.

Destacó que el documento por 156 mil 037 millones de pesos, 11.4 por ciento más que el año

anterior, presenta un incremento del 13 por ciento en ingresos propios.

Además de destinar un 30 por ciento al rubro de Educación, 17 por ciento a transferencias a Municipios, y un 12 por ciento a Seguridad.

Respecto a la deuda, precisó que propone la adquisición de financiamiento de largo plazo 12 mil 970 millones de pesos para continuar los proyectos prioritarios en materia de movilidad, transporte y vías de comunicación.

Aseguró que el hecho que el presupuesto se presente hasta ahorita no afectó la operatividad del Estado, pues a través de la Reconducción Presupuestal lograron incluso sacar adelante las elecciones.

Denuncian diputados de MC ante la FGR a Oficial Mayor del Congreso

Los emecistas presentaron la denuncia por abuso de autoridad, falsificación de documentos y fraude

César López.

Diputados de Movimiento Ciudadano llevaron ayer su inconformidad con la integración de la Mesa Directiva del Congreso Local a la Fiscalía General de la República.

Los emecistas Baltazar Martínez y Marisol González presentaron en la delegación Nuevo León de la FGR una denuncia por abuso de autoridad, falsificación de documentos y fraude en contra del Oficial Mayor Joel Treviño.

En entrevista, los legisladores advirtieron que llegarían hasta las últimas consecuencias para revocar la Presidencia de la Mesa Directiva.

Inclusive, pidieron la destitución de él o los involucrados en los hechos.

Martínez resaltó que acudieron directamente ante la FGR porque no confían en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

A decir del diputado, temen que la instancia anticorrupción actúe a favor del PRIAN, como lo ha hecho en otras ocasiones.

Si bien son delitos del fuero común, confían en que la Fiscalía General de la República atraiga el asunto.

El arranque de la legislatura



Baltazar Martínez y Marisol González la presentaron.

“ Si ustedes lo investigan él también fungió y se afilió al PRI y por eso ahora está respondiéndole a sus jefes ”
Marisol González

77 del Congreso Local estuvo enmarcado por la confronta por la Presidencia del Poder Legislativo.

Las bancadas de

Movimiento Ciudadano, Morena y el Partido del Trabajo acusaron a las fracciones del PRI, PAN y PRD de robarse la Mesa Directiva mediante una serie de irregularidades que incluyen el voto doble.

Aunque su alianza está integrada por 21 legisladores, la tricolor Lorena de la Garza fue electa como Presidenta con 22 votos a favor, por lo que los inconformes consideran que hubo fraude en el conteo.

A través de un vídeo, MC, Morena y PT mostraron el momento en que el Oficial Mayor abre una hoja con dos votos

Confía Navarro en lograr consensos con relación al Paquete Fiscal

Consuelo López González.

Aunque el Estado no reconoce la Mesa Directiva del Congreso Local; Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, espera lograr consensos con los diputados en torno al Paquete Fiscal 2024.

En entrevista, el funcionario estatal

señaló que el Gobernador Samuel García Sepúlveda confía en que podrían sacar adelante un presupuesto en beneficio de Nuevo León.

Si bien el Ejecutivo mantiene una confronta con el Legislativo desde hace dos años, prevén que el inicio de una nueva legislatura permita avanzar en los asuntos que quedaron trabados.

“Se está presentando con la oportunidad que demuestren los nuevos legisladores que van a ponerle el empeño a ayudarlo al Estado, es una buena señal del Gobernador que tiene confianza de que este Congreso puede sacarlo”, expuso.

“Hay una reconducción presupuestal que eso nos permite utilizar los fondos, claro que sería muy bueno para el Estado y todos los Municipios que se arreglara”.

No obstante, cuestionado sobre la condición de las bancadas del PRI y el PAN respecto a que el coordinador de Movimiento Ciudadano, Miguel Flores, solicite disculpas por persecución política; consideró que no sucederá.

A decir de Navarro, son los diputados del PRIAN quienes deberían disculparse con el Estado.

“El domingo yo iba preparado con unas palabras de aliento, reconocimiento y compromiso, pero desgraciadamente pasó una situación que no estaba prevista, confiamos en que reaccionen y cumplan lo que dice la Ley”, agregó.



El secretario General de Gobierno, Javier Navarro habló sobre el tema.

Suben tarifa en efectivo; quitarán concesiones

Consuelo López González.

Rutas urbanas sorprendieron ayer a usuarios del transporte público con un incremento en su tarifa en efectivo, al pasar de 12 a 15 pesos.

Sin aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, la Asociación del Transporte Público de Nuevo León impuso un aumento del 25 por ciento que impactó el bolsillo de los regios.

Cuestionado al respecto, Javier Navarro Velasco, secretario General de Gobierno, advirtió que retirarán la concesión a los transportistas “rebeldes”.

El funcionario estatal aseguró que el Estado no ha avalado ningún tipo de actualización en los costos por pasaje.

“No hay ninguna notificación que haya algún incremento”, aseveró.

“Si están haciendo un aumento de hecho, estarían incumpliendo las concesiones y se les podría retirar las concesiones”.

Es de destacar que el pasado viernes, la Asociación del Transporte Público solicitó un incremento urgente en las tarifas del transporte público.

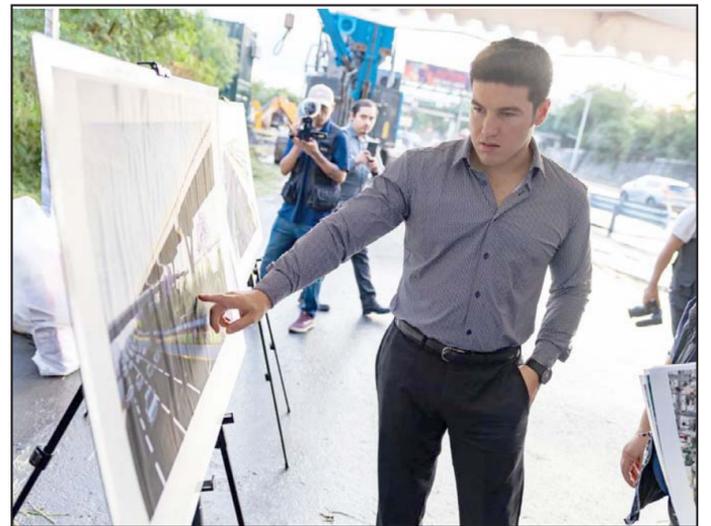
Mediante una carta, los transportistas atribuyeron la falta de unidades, filas y largos tiempos de espera a la tarifa que

permanece estática desde el 2013.

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad; Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, ofreció analizar una posible reclasificación de rutas.



Empezaron a cobrar 15 pesos sin ninguna autorización.



Irá del Puente Atirantado en San Pedro a Bonifacio Salinas en Guadalupe

Arrancan obras del Viaducto Elevado Morones Prieto

Consuelo López González.

Como parte del Corredor FIFA; el Gobernador Samuel García Sepúlveda anunció ayer el arranque de la construcción del Viaducto Elevado Morones Prieto.

La vía de 17 kilómetros irá del Puente Atirantado, en el municipio de San Pedro, a Bonifacio Salinas, en Guadalupe, para conectar desde Saltillo al Aeropuerto Internacional de Monterrey.

Mediante historias de Instagram, el mandatario estatal mostró un recorrido por la zona y aseguró que no se afectará ningún carril de circulación durante los trabajos.

“Va a ser una mega carretera expreso que le va a dar movilidad a toda la ciudad de Monterrey y vengo a supervisar que no se afecte ningún carril”, resaltó.

“Esto va a mejorar significativamente la movilidad aquí de la ciudad de Monterrey”.

“Va a conectar en un futuro con la autopista de Saltillo y llega hasta la caseta de la nueva autopista al Aeropuerto, o sea es una autopista desde Saltillo hasta el Aeropuerto”, puntualizó.

Bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), el plan contempla un segundo piso de cuota con seis carriles, tres por sentido, y un

parque lineal con una ciclopista de 28.4 kilómetros en la parte inferior.

INVERSIÓN ASCENDERÍA A LOS 24 MIL MILLONES DE PESOS.

Desde su anuncio, en octubre del año pasado, 25 asociaciones ciudadanas y expertos enviaron una carta al gobernador para exigir que se rechace el proyecto.

Recientemente, Hernán Villarreal, secretario de Movilidad y Planeación Urbana, estimó que la cuota por transitar por la vía sería de 4.50 pesos por kilómetro recorrido.

Quienes no deseen pagar, señaló, podrán circular sin problema por los carriles inferiores.

Es de destacar que el parque lineal de 29.40 hectáreas tendrá andadores, senderos, puentes peatonales, bancas, y sistema de captación de agua pluvial.

Ante la nula atención de las autoridades, el colectivo Calles de Primer Nivel promovió un amparo contra el proyecto al señalar que no se cuenta con estudios técnicos.

Acompañando de Villarreal y Felipe Flores Escamilla, director General de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León; el gobernador Samuel García Sepúlveda recorrió toda la extensión donde se construirá la obra.

Lo bueno

Que las autoridades estatales iniciaron las obras del Viaducto Elevado
Morones Prieto

Lo malo

Que las rutas del transporte público que cobran en efectivo incrementaron la tarifa sin autorización

Bla, bla, bla...

"Tiene (Presupuesto de Egresos) un Fondo de mil 620 millones para los 51 Municipios"



Carlos Garza

EDICTO
Dentro de los autos del expediente 300/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por EDUARDO OLIVARES VILLARREAL, en contra de JUANA INÉS OLIVARES ROBLEDO, ordena se proceda a la venta judicial en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble objeto del presente juicio, registrado bajo el Número 2877, volumen 137, libro 116, sección propiedad, Unidad San Nicolás, de fecha 18 de noviembre de 2021 dos mil veintinueve, mismo que se describe a continuación: LOTE DE TERRAZA DE SAN NICOLÁS CON EL NO. 9 NUEVE DE LA MANZANA NO. 180 CIENTO OCHENTA DEL FRACCIONAMIENTO LAS PUENTES, UBICADO EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 OCHO METROS POR DONDE DA FRENTE A LA CALLE CERRO DE SAN ELIAS; AL SUR MIDE 8.00 OCHO METROS A LINDAR CON EL LOTE NO. 18; AL ORIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A LINDAR CON EL LOTE NO. 10; Y AL PONIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A LINDAR CON EL LOTE NO. 8. LA MANZANA REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDAADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: CERRO DE SAN ELIAS, AL NORTE; SIERRA BLANCA, AL SUR; SIERRA DE JUAREZ, AL ORIENTE; AV. PICO BOLIAR, AL PONIENTE. Así, con el propósito de convocar a postores, anúnciase la venta del referido inmueble por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación (a elección del ejecutante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en los estrados de este órgano jurisdiccional, acorde al artículo 468 del Código Procesal Civil, lo anterior para convocar por éste medio a postores. Siendo el valor del inmueble la cantidad de \$1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, se fija como postura legal la suma de \$866,666.66 (ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional). Para el caso de que alguno de los copropietarios (quienes tienen preferencia para adquirir el inmueble objeto de la controversia) desee hacer uso del derecho del tanto que le confiere la ley, deberá exhibir a través de certificado de depósito expedido por la secretaría de finanzas y tesorería general del Estado el monto y/o valor que corresponda a su oferta, para lo cual se observarán los lineamientos y reglas previstos en los artículos 970 y 971 del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León. Debiéndose llevar a cabo la Audiencia correspondiente a la venta judicial del inmueble en el local de este Juzgado a las 13:30 trece horas con treinta minutos del 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual en la secretaría de este juzgado se les proporcionará mayor información a los interesados, acorde con los artículos 468, 534 y 535 del código procesal civil del Estado.

JENARO ABNER LUNA CERVALS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (4 y 9)

EDICTO
A la ciudadana Sonia Lozano Andrade, con domicilio ignorado. En fecha 1 uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1281/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Juana Lucía Mercado Murillo, en contra de Sonia Lozano Andrade, en relación al cumplimiento de contrato privado de compraventa de inmueble de fecha 25 veinticinco de mayo de 1989 mil novecientos ochenta y nueve respecto del inmueble ubicado en calle Talavera 206, del conjunto habitacional "La Talavera", San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y mediante auto de fecha 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Sonia Lozano Andrade, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio Diario" o "Periódico ABC", a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Sonia Lozano Andrade, para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAELE RODRIGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (3, 4 y 5)

EDICTO
Con fecha 20 veinte de agosto del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 849/2024 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Sandino Medina Navarro y/o Gandino Medina Navarro; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (4)

EDICTO
A los ciudadanos J. Guadalupe Limón Campa y Marisol García Becerra, con domicilio: Ignorado. Con fecha 16 dieciséis de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1340/2023, relativo al juicio ordinario civil que promueve Benjamin Rodríguez Anzures apoderado general para pleitos y cobranzas de María Inés Alvarado Cárdenas y María Guadalupe Reta Teniente, en contra de Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey, conocida como FOMERREY, ahora denominada Instituto de la Vivienda de Nuevo León, J. Guadalupe Limón Campa y Marisol García Becerra; así mismo por auto de fecha 26 veintiseis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a los codemandados J. Guadalupe Limón Campa y Marisol García Becerra, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (3, 4 y 5)

Da a conocer Héctor su gabinete durante el foro 'Guadalupe Solidario'

Héctor García, alcalde electo de Guadalupe dio a conocer su gabinete durante el foro "Guadalupe Solidario", reafirmando su compromiso con un gobierno inclusivo y cercano a la ciudadanía.

El alcalde electo de Guadalupe destacó al bloque femenino de su equipo, quienes asumirán áreas clave para el desarrollo social del municipio.

El alcalde de Guadalupe destacó al bloque femenino de su equipo, quienes asumirán áreas clave para el desarrollo social del municipio.

Anelis Elizondo Martínez, será titular de la Secretaría de Bienestar, impulsando políticas sociales para mejorar la calidad de vida de las familias guadalupenses. Josefina Villareal González será la nueva directora del DIF, apoyando a la Presidenta, Blanca Treviño quienes se encargarán de fortalecer los programas de apoyo para sectores más vulnerables.

Asimismo, Sonia Mancillas González estará al frente del área de Educación, enfocándose en proyectos



El alcalde electo destacó el bloque femenino de su equipo.

que fortalecerá la educación de niños y jóvenes. Silvia Múzquiz Soto liderará el área de Salud.

Araceli W Ching, estará a cargo de la Secretaría de Inversión, Desarrollo Económico y Empleo, impulsando iniciativas que generen oportunidades laborales y fomenten el crecimiento económico del municipio.

Por su parte Gina Lisa Guerra, Directora General de Participación Ciudadana; Severo Meza Mayorga, Secretario de deportes; Rodolfo Moreno Rodríguez, Secretario de Administración; Rubén Tamez Rodríguez, Tesorero Municipal; Jorge

Treviño Escamilla, Secretario de Gobierno Digital e Ignacio Rodríguez Zúñiga, Coordinador de asesores.

García informó previamente que Guillermo Hernández Ramírez, estará al frente de la Secretaría de Obras Públicas; Rubén Salinas Cantú en la Secretaría de Desarrollo Urbano; José Santos Valdés Salinas en la Secretaría de Servicios Públicos; Alfonso Fabela como Secretario de Seguridad Pública; Laura Paula López como Secretaria del Ayuntamiento, y Minerva Martínez Garza, quien encabezará la Secretaría de la Mujer, la Inclusión y Derechos Humanos.(ATT)

Arrecia SC labores de recarpeteo

Para mejorar las vialidades de Santa Catarina el Ayuntamiento arreció labores de recarpeteo y tapan baches en las principales calles y avenidas de esta Ciudad.

Así es que el Municipio de Santa Catarina, a través de sus brigadas de Servicios Públicos, ha reparado más de 2 mil baches en vialidades afectadas por el paso de la tormenta tropical "Alberto", informó el Alcalde Jesús Nava Rivera.

Por lo que al supervisar estos trabajos en la colonia San Gilberto, el Edil señaló que estas cuadrillas de trabajadores municipales laboran en

dos turnos para realizar estas reparaciones con 35 toneladas de carpeta asfáltica, donde en promedio por quincena se repararon más de mil baches.

"La tarea es restaurar avenidas principales, secundarias e interiores de Santa Catarina, la tormenta dejó daños y la tarea es tapan de 100 a 150 baches por día", dijo.

La tarea es en todos los sectores de la Ciudad, para rehabilitar las calles dañadas con la carpeta caliente, apuntó Nava Rivera.

Uno de estos sectores recarpeteados es el ubicado en el cruce de San



El alcalde supervisó las labores.

Francisco, entre San Javier y Clouthier, en la colonia San Gilberto.(AME)

Reciben elementos de seguridad regios curso de primeros auxilios

Un total de 1050 elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía de Monterrey recibieron el curso de primeros auxilios en combate para policías, que se realizó en tres fases en la actual administración.

En esta capacitación se incluyó a oficiales de Policía y Tránsito con el objetivo de que el personal de seguridad pública cuente con los conocimientos y habilidades de medicina táctica, en caso de que se

presente una situación de alto impacto.

El curso incluye la instrucción teórica y práctica, para saber cómo actuar en caso de un fuego cruzado y que uno de sus compañeros salga lesionado.

Desde febrero pasado se inició con dicha capacitación sobre los métodos para extraer a un compañero en caso de fuego cruzado, sin perder la guardia, o el manejo de las armas al momento de una situación de esta naturaleza.

Oralia Cantú Herrera, Directora de la Academia de Policía de Monterrey informó que este tipo de entrenamiento se realiza para en casos de una contingencia, los mismos elementos puedan apoyar a un compañero, mientras se controla la situación y llegan los cuerpos de auxilio.

"El objetivo es que todo el personal lo reciba, para tener una corporación mejor preparada en situaciones de alto impacto", expresó. (JMD)



Se realizaron una serie de recorridos.

Supervisa obras equipo de Adrián

El equipo de transición del alcalde electo, Adrián de la Garza, realizó recorridos de supervisión por algunas obras que realiza la actual Administración Municipal.

Lo anterior, forma parte de la segunda etapa de la transición dentro del Gobierno de Monterrey.

Marcelo Segovia Páez, coordinador de la mesa de infraestructura y servicios públicos, encabezó el recorrido en compañía de funcionarios de la Ciudad.

Una de las primeras obras visitadas fue la construcción del paso a desnivel en Paseo de los Leones y Puerta de Hierro, donde constató que las labores no se terminarán antes que concluya la presente gestión.

"Es una de las 40 obras pendientes de terminar que vamos a recibir por inconclusa y nos toca terminar", explicó Segovia Páez.

Asimismo, agradeció al municipio por enviar la información requerida por escrito, pero explicó que con las visitas a las áreas de trabajo se identifican los detalles pendientes. (CLR)

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

AVISO:
A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 20-veinte de agosto del año 2024-dos mil veinticuatro, mediante el Acta de Cabildo Número 78, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222, 227 fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 115, 116, 119 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad; se convoca a la Ciudad en general a participar en la **Consulta pública por 20-veinte días hábiles, del Proyecto de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: El proyecto de Reglamento estará a su disposición, de las 09:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio y en la página oficial de internet <https://escobedo.gob.mx/>

SEGUNDA: Para los efectos de esta convocatoria, la Ciudadanía podrá exponer sus propuestas, mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos:

- Nombre completo y apellidos del proponente;
- Domicilio completo para oír y recibir notificaciones, número telefónico y correo electrónico; y
- Firma del proponente.

TERCERA: Las propuestas se recibirán en:

- La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio.
- Se proporciona el correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento: ayuntamiento@escobedo.gob.mx para recibir sus propuestas.
- Todos los planteamientos deberán estar fundamentados.

CUARTA: La recepción de las propuestas de manera física o vía correo electrónico se realizará dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

QUINTA: Las propuestas serán evaluadas, y en su caso, aprobadas por el Ayuntamiento.

SEXTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.
General Escobedo, Nuevo León, a 20 de agosto de 2024.

LIC. FELIPE CANALES RODRIGUEZ, Secretario del Ayuntamiento
LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MUJES LLOVERA, Presidente Municipal
LIC. JUAN MANUEL MENDEZ MARTÍNEZ, Síndico Segundo

GobiernoEscobedo Gob_Escobedo +52 (81) 8220-0100 Juárez no. 100, col. Centro General Escobedo, Nuevo León.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Y, el presupuesto estatal, bien gracias. Para variar, después de diez meses de suspenso sobre su entrega al Poder legislativo, sigue en calidad de veremos.

Aunque no faltará quien diga que el tema esta maldito, pero la verdad de las cosas es, que de una u otra forma, el presupuesto está anclado a la voluntad del PRIAN.

Y, como consecuencia de ello, mas temas relacionados con ello, se ven vinculados en el proceso de su análisis y aprobación sin que se decrete avance, ni voluntad alguna.

Aunque Heriberto Treviño, coordinador priista demandó llevar la fiesta en paz, porque así podrían continuar semanas, meses o tal vez algunos años mas.

La instalación la Mesa Directiva del Congreso, en manos de la diputada Lorena de la Garza, sin lugar a dudas, será parte elemental del atorón legislativo.

Pues, para empezar, su agandalle, perdón, perdón, su nombramiento, no cuenta con la aprobación de los legisladores naranjas, morenistas, ni del PT.

Ya que tras la votación para su designación no faltaron quienes cuestionaran el resultado de la votación, en un manejo que se vio señalado por presuntas anomalías.

Por lo que el dato, sirve de pretexto para no tocar el tema, ni por accidente, dejando el presupuesto en calidad de mientras, porque la oposición se montó en su macho.

Y, como señal de protesta, los legisladores que se oponen a la labor de Lorena, desconocen su legitimidad, piden investigar las presuntas irregularidades y hasta ceses.

Lo peor de la Mesa Directiva del Congreso local es, que ahora que le cayó el Presupuesto Estatal, ya no avanza, ni haciendo magia.

Pues a pesar de que el Estado por fin mostró disposición de tener acuerdos, el secretario General de Gobierno, Javier Navarro externó sus dudas.

Sobre todo, ante el desarrollo del proceso de designación de la citada Mesa y que ya está atrapada al interior del Congreso del Estado.

Luego de terminar la reconstrucción del Par Vial Constitución Morones Prieto en tiempo récord, Samuel García amaga con aplicar un nuevo sello a sus obras.

Tan es así, que ayer mismo al anunciar la inversión para el desarrollo de obras del Metro en sus líneas 4 y 6, señaló que se harán sin costo extra, en tiempo y forma.

Aunque se duda que el alcalde electo del municipio de Juárez, Félix Arratia ya lo haya visto todo, habrá que seguirle la huella.

Sobre todo, porque entre mas conoce el desarrollo de la presente administración, mas se sorprende al detectar presuntas irregularidades.

Por lo que advierte a sus seguidores en redes sociales, que continuará vigilante, aunque reconoce actos de rapiña mientras llega al poder.

Amén de quienes dieron vida a una sucursal del aeropuerto, con mas de 400 aviadores y de quienes a todas luces, aplican el Año de Hidalgo.

Vuelven a suspender sesión en el Congreso local

Por segundo día consecutivo, los diputados del Congreso Local tuvieron que suspender la sesión, situación que comienza a alamar porque de seguir así la labor administrativa a tal grado de no poder hacer el pago de salarios a los empleados, de servicios básicos como luz o agua.

Lo anterior debido a que de no sesionar no se podrá llevar a cabo la instalación de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno y el resto de las comisiones, lo cual no habría firmas para la autorización del uso de los recursos y de los pagos.

De concretarse esto, los legisladores dijeron que respetarían un paro de labores de aquellos trabajadores que deseen hacer-

lo. "Mientras que no estén todos los diputados trabajando el presupuesto ya no es lo mismo, el contrato de mantenimiento, sueldo de trabajadores, el pago de servicios, todo está en riesgo si no se instalan las comisiones, no podremos avanzar con temas administrativos y jurídicos que implican el acuerdo de la conformación de los grupos y comisiones y de los órganos auxiliares."

"Se estará afectando todo el personal de base que no tiene la posibilidad de ser dado de alta y que le paguen un sueldo y todo está detenido y el de base si, es la mayoría de los que trabajadores aquí no nada más

diputados sino también trabajadores y estarían en su derecho (de hacer paro) los trabajadores que deseen hacerlo", agregó Lorena de la Garza Venecia.

Carlos de la fuente asegura que mientras esto siga así, todo estará parado legislativamente hablando.

"No se ha podido formalizar la integración de los grupos legislativos y al no estar integrados los grupos legislativos, no se puede integrar la Comisión de Coordinación y Régimen Interno y al no estar integrada la Comisión de Coordinación está paralizado todo el proceso administrativo en el tema de los apoyos a los Diputados", dijo.(JMD)



Por segundo día consecutivo sucedió lo que ya es alarmante.

Propuestas de Infraestructura

CARRETERA INTERSERRANA Tramo 2

Carretera en zona serrana de 38 km:

- 43 Puentes.
- 6 Túneles.
- 4 Estabilizaciones
- 4 Rampas de emergencia
- 4 Paraderos turísticos

Hicieron la propuesta a la administración federal que encabezará Claudia Sheinbaum.

Propone la CMIC 23 obras prioritarias para el desarrollo de NL

La realización de 23 obras prioritarias para impulsar el desarrollo del Estado propuso la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Nuevo León propuso, a la administración federal que encabezará Claudia Sheinbaum Pardo.

Los proyectos se sumaron a 177 formulados por el resto de las delegaciones de la CMIC en México y fueron entregados por el Presidente Nacional de la Cámara, Luis Méndez Jaled a Jesús Antonio Esteve Medina, próximo Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Las obras planteadas por la CMIC Nuevo León se centran en mejorar la movilidad urbana y

carretera, así como hídricas para prevenir inundaciones y abastecer de agua a la Entidad.

Entre los proyectos para los que la Cámara busca el apoyo de la Federación se cuentan el Acueducto Monterrey VI, ducto de 372 km para traer agua desde Veracruz hasta Nuevo León, con inversión de 40 mil millones de pesos.

La Presa Rompepicos II, una cortina represa que se ubicaría en el cañón Divisadero para mitigar inundaciones al evitar los picos de tormenta, para ésta se requiere una inversión de mil 150 millones de pesos.

Entre las obras viales se propusieron: el Tren suburbano, un corredor confinado con tráfico

mixto, de carga y pasajeros, que abarcaría desde el municipio de García hasta el Aeropuerto en Apodaca, la inversión estimada es de 26 mil millones de pesos.

Otro proyecto vial es el Túnel de las Mitras, que consiste en abrir un paso vehicular por el cerro para conectar el poniente de Monterrey con el norte de Santa Catarina.

El Viaducto Morones Prieto, que sería una arteria elevada de 16.6 km con seis carriles en ambos sentidos, se construiría sobre la Av. Morones Prieto desde el Blvd. Antonio L. Rdz hasta la Av. Azteca. La inversión se estima en 25 mil millones de pesos. (ATT)

Toman simbólicamente empleados del PJF consulados y embajadas de Estados Unidos y Canadá

Empleados del Poder Judicial Federal (PJF) tomaron simbólicamente las oficinas de los consulados y embajadas de Estados Unidos como de Canadá en Nuevo León, esto en rechazo ante la reforma que se pretende concretar en el Congreso de la Unión al sistema de selección de Jueces y Magistrados.

Por ello tras realizar una mega caravana por calles de Monterrey y San Pedro, los quejosos arribaron a dichas oficinas para hacer valer sus voces.

Ahí tanto el personal de confianza como sindicalizado se manifiestaron mientras siguen cerrados los Tribunales para presionar a la aplanadora de MORENA que pretende ver estas reformas en San Lázaro.

Por lo que los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Nuevo León, volvieron a protestar para expresar su rechazo contra la reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Los jueces y magistrados salieron del edificio Santa Engracia del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida Gómez Morín, en caravana vehi-



Siguen con sus diversas protestas por toda la ciudad.

ular en dirección a Morones Prieto rumbo al consulado de Estados Unidos en Santa Catarina.

En este tema Carlos Gaona, vocero y representante de los manifestantes, explicó: "Ocupamos que esto se resalte y sea conocido a nivel internacional...a diferencia de otras protestas, hoy lo que se busca es que el movimiento sea visto a nivel internacional para evidenciar como la democracia y los ciudadanos se van a ver afectados".

En 63 unidades y unas más de

apoyo se lograron mover a más de 500 trabajadores que a bordo de sus vehículos, portaron banderas con frases escritas en los vidrios, gritaban algunas consignas por las reformas que se analizarán en el Congreso Federal para que los jueces sean electos a través del voto directo.

Hasta el momento es de decir que el paro laboral sigue de manera indefinida desde el pasado 19 de agosto y aseguran que sólo atienden asuntos urgentes.(AME)

Inaugura Samuel Primer Encuentro Estatal de Contraloría Social

Al reiterar que a Nuevo León es incorruptible; el Gobernador Samuel García Sepúlveda inauguró ayer el Primer Encuentro Estatal de Contraloría Social.

Durante su mensaje, en el Teatro de las Artes; el mandatario estatal aseguró que, a diferencia de otros gobiernos, su administración concluirá las líneas 4 y 6 del Metro sin contratiempos ni sobrecostos.

"Con ustedes como testigos vamos a duplicar las Líneas del Metro, tenemos que demostrarle a Nuevo León que no se robó un solo centavo, y que vamos a hacerlo en tiempo", externó.

"Desgraciadamente en este País proyectos tan grandes siempre terminan costando el triple y el doble de tiempo".

"Tenemos que cumplir en este sexenio, terminar la obra y terminar en el costo que dijimos", puntualizó.

El emecista aseveró que en su gestión existe cero tolerancia a moches, irregularidades y cualquier acto de corrupción.

Escenario que, dijo, es constatado por más de 2 mil 200 comités de contraloría social que vigilan la correcta aplicación de los recursos (CLG)



Reiteró que NL es incorruptible.

MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, N. L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES FEDERALES EJERCICIO 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

El Municipio de Lampazos de Naranjo, N.L. a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento de las disposiciones convenidas en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación para la Adjudicación de Obra por Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	FECHA LIMITE DE REGISTRO	VISITA DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	RESULTADO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA	RESULTADO ECONOMICO Y FALLO	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
Construcción de Colector de Drenaje Sanitario	En la Colonia Francisco Naranjo, Zona Poniente en la Cabecera Municipal de Lampazos de Njo, N.L.	12/Sep/2024 A 13:00 HRS.	13/Sep/2024 A 12:00 HRS y 13/Sep/2024 A 13:00 HRS	25/Sep/2024 A 8:30 HRS	26/Sep/2024 A 8:30 HRS.	27/Sep/2024 A 08:30 HRS.	30/Sep/2024 al 28/Dic/2024	MLN-INFRA-24-CONCOLPON-11 /24-CP	\$ 5,000.00	\$20,000,000.00

A). NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE ACEPTARÁ LA SUBCONTRATACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA MISMA.

B). FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCIÓN: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de banca Múltiple Nacional expedido a nombre Municipio de Lampazos de Naranjo, N.L. con la leyenda " PARA ABOÑO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" no aceptándose otra forma de pago.

C). REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

Las personas interesadas deberán acudir desde la publicación de esta convocatoria en horario de 10:00 am a 13:00 pm, hasta el día señalado como fecha límite para inscripción y venta de bases a la Dirección de Obras Públicas ubicada Hidalgo 234 Ote. Zona Centro Lampazos de Naranjo, N. L. y presentar los siguientes documentos:

- Solicitud escrita, firmada por el representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación.
- Documentación que compruebe el capital contable, el cual deberá acreditarse con el último Estado Financiero Auditado por Contador Público independiente anexando copia de la cédula profesional y con la declaración del ejercicio Fiscal anual inmediato anterior. (Estos documentos deberán estar certificados ante notario público.)
- Copia de Escritura Constitutiva sus Modificación y poderes, certificada ante Notario Público, así como el objeto social de la empresa donde manifieste que se dedica a este tipo de obra, que deban presentarse en su caso tratándose de personas morales con dato de inscripción en el registro público, en caso de personas físicas constancia de su Cédula de Inscripción Fiscal ante la SHCP, Tesorería General del Estado, registro ante el IMSS y registro ante el INFONAVIT.
- Relación de equipos mecánicos con que cuenta para la realización de este tipo de trabajos.
- Relación de Contratos en vigor señalando el importe total contratado, nombre del contrato y nombre de la dependencia con quien se tiene el contrato.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- Los interesados deberán demostrar a entera satisfacción del Municipio de Lampazos de Naranjo, N.L., que tienen la experiencia necesaria en ese tipo de Trabajos con el Personal de campo y/o Gerencial. Para lo anterior deberá presentar la documentación que apoye la realización de trabajos similares anexando nombre y monto del contrato, dependencia donde se ejecutaron los mismos y/o el Grado de participación por parte del personal experto asignado a la obra en este tipo de Trabajos.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en supuestos del artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, registro vigente en la cámara que corresponda
- Cédula de identificación Fiscal.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, última declaración presentada y comprobación de pago de impuestos Estatales, pagos al Infonavi y pagos al IMSS.
- Presentar ejemplar o impresión de pantalla de la publicación de la convocatoria.

D). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- El Municipio de Lampazos de Naranjo, N.L., en base a la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a quienes cumplan con los requisitos antes mencionados.
- La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional.

E). PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y FALLO según sea el caso.

- La presentación y apertura de propuestas se hará en la fecha y hora señalada en las bases y esta convocatoria y será en la sala de juntas de esta presidencia municipal, al término de este primer acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Municipio de Lampazos de Naranjo, N.L., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra emitirá el fallo mediante el cual en su caso adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice, Satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.
- Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requisitos el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente económicamente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Lampazos de Naranjo, N. L. a 02 de Septiembre de 2024.

DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, N.L.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 124 y 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18, Apartado B, fracción IV, 31, fracciones XLV, XLVI y 32, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, fracción I, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10, fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; los artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11, fracciones XIII, XVI y XVIII, 12, fracción XV, 17, fracciones III, IV, VI y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; y en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades en favor de quien suscribe esta convocatoria del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana CONVUCA a las personas físicas y morales Nacionales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos que seguidamente se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
SMPU-LP-011/2024	\$0.00	13/Sep/2024 15:00 horas	12/Sep/2024 8:00 horas	13/Sep/2024 10:00 horas	24/Sep/2024 10:00 horas	1/Oct/2024 10:00 horas

Descripción general y lugar de los trabajos

Descripción general y lugar de los trabajos	Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Rehabilitación del Centro DIF Monarcas, General Escobedo, N.L.	Experiencia mínima de 5 años en ejecutar obras civiles (edificación) e instalaciones en general	14/Oct/2024	11/Ene/2025	\$3,000,000.00

ORIGEN DE LOS RECURSOS: El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio No. PEI-128/2024; de fecha 15 Julio 2024.

ANTICIPO: En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará el pago de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra de materiales, equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto del contrato.

A). REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS: Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

- Solicitud escrita en original, en la cual manifieste su interés en participar en la presente licitación, y bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.
- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023), incluyendo en este último caso los documentos adjuntados a la misma que contienen los Estados Financieros, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción en cada licitación de esta Convocatoria. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acreditar el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT.
- Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.
- Identificación oficial del representante legal.
- En su caso, registro actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.
- Para acreditar que el interesado (Licitante) y sus profesionistas responsables de los trabajos cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridas en cada licitación de esta convocatoria deberán presentar: A).- De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación. B).- De los Profesionistas Responsables de los trabajos: Currículo, sin menoscabo de los demás requisitos específicos solicitados en los anexos como parte de la propuesta técnica.
- Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de que por su conducto no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- En su caso, el acuerdo de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9, todo vez que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente Proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

Se recomienda a los interesados consultar las Bases de la Licitación en la página <http://smpu.nl.gov.mx/web/Concursos> antes de solicitar su inscripción y adquirir las Bases correspondientes.

B).- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES: Las bases de cada licitación incluida en esta convocatoria se encuentran disponibles sólo para consulta en la página <http://smpu.nl.gov.mx/web/Concursos> y para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: La Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206787, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, mediante cheque expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de: **Las bases no tendrán costo alguno.**

C).- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS: "La visita al lugar de los trabajos referente se realizará acompañados por el personal de la Dirección de Edificación, partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206787 (horario de atención de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes), el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria. " La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León. " **Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.** " El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. " Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano. " Las condiciones de pago serán: **Pagos Unitarios**, mediante estimaciones que incluyan volúmenes totalmente terminados y abarquen periodos de ejecución no mayores de 30 días naturales (en su natural promedio), las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la estimación y su factura por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. " No se podrá subcontratar partes de los trabajos. " Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c).- Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo. **En las bases se detallan los Criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.**

E).- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (Incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gov.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.cloudsat.gov.mx/?report=Opinion32DContribuyente>). Portal de servicios digitales del IMSS digital, <https://empresarios.infonavi.org.mx/myportal>, por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

F).- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, 3 de Septiembre de 2024

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
(Rúbrica)



Muere al recibir descarga eléctrica

Sergio Luis Castillo

Un hombre de la tercera edad perdió la vida al sufrir una descarga eléctrica cuando colocaba una malla ciclónica en la segunda planta de su vivienda, en el municipio de Juárez.

Debido a la humedad de placa, la zona quedó electrificada y sus familiares no pudieron ayudarlo para rescatarlo.

Protección Civil Municipal de Juárez informó que los hechos se reportaron en la calle Monte Bello número 210, en la Colonia Monte Verde.

El ahora occiso fue identificado como Juan José Salinas Olivares, 70 años de edad, con domicilio en esta ciudad.

Según los informes de las autoridades, el hombre le dijo a su familia que iba a colocar una malla ciclónica para evitar que brincaran las mascotas de la otra casa.

Desafortunadamente una mala maniobra, ocasionó que



Los hechos se registraron en el municipio de Juárez.

terminara tocando los cables de alta tensión que pasan frente a su vivienda.

Esto hizo que el hombre sufriera una fuerte descarga eléctrica de 13 mil voltios.

Los gritos alertaron a la familia y vecinos, quienes al salir para ver que estaba pasando, lo vieron tirado en el segundo piso.

En ese momento intentaron

subir al segundo piso, pero recibieron una pequeña descarga y comprendieron en ese momento que estaba la zona muy peligrosa.

Hasta el sitio llegaron elementos de la central de Bomberos y Protección Civil Municipal, quienes con equipo especial subieron a la azotea para brindar atención médica a la víctima.



Realizaba trabajos en su casa en la colonia Monte Verde.

Pero desafortunadamente el abuelito ya había fallecido.

El cuerpo fue llevado al anfiteatro del Hospital Universitario para practicarle la autopsia de ley correspondiente.

En otro caso, el pavimento resbaladizo provocó que una conductora, estrellara su automóvil contra un poste de contención de la Avenida Morones Prieto, terminando

lesionada junto con su pequeña hija, al sur de Monterrey.

Debido al fuerte impacto se activaron las bolsas de aire, terminando madre e hija prensadas.

Protección Civil de Monterrey informó que el accidente se reportó en el cruce de Morones Prieto y Garza Sada, en la Colonia Caracol.

Las lesionadas son una mujer

de unos 35 años, y su pequeña hija de sólo ocho años.

Al momento de los hechos, madre e hija se desplazaban a bordo de un automóvil sedán color negro.

De acuerdo con el reporte de las autoridades viales, las afectadas circulaban por Morones Prieto por los carriles expés y al pasar por el puente de Garza Sada, se estrellaron contra los tubos del barandal de contención de un puente vehicular.

Los hechos ocasionaron la rápida movilización de los puestos de socorro, quienes se trasladaron al lugar.

Indicaron que los rescatistas de PC municipal tuvieron que utilizar equipo de rescate para liberar a las lesionadas.

Tras realizar labores por espacio de 20 minutos, los rescatistas lograron sacar a la mujer y a su hija, quienes presentaban golpes y debido a eso fueron trasladadas al Hospital de Zona 21 del IMSS.



Ocurrió en el municipio de Galeana.

Encuentran un cadáver maniatado

Andrés Villalobos Ramírez

El cadáver de un hombre con heridas por proyectil de arma de fuego y maniatado, fue abandonado en una brecha por delincuentes que huyeron del lugar, en Galeana.

Fue a las 9:00 horas, cuando una persona pasó por la brecha ubicada en las inmediaciones del Ejido Santa Clara de González, sobre la Carretera Galeana- Doctor Arroyo, en donde el hombre localizó el cuerpo.

De manera inmediata el hombre dio pronto aviso a las autoridades, realizando un llamado telefónico al 911, quienes al llegar se percataron de la persona sin vida.

Hasta el momento el ejecutado no había sido identificado, quien presentaba lesiones por arma de fuego en el rostro, tenía manchas de sangre y estaba atado de las manos con cinta canela.

El hombre era de uno 35 a 40 años de edad, vestía pantalón de mezclilla azul, playera negra, llevaba un suéter atado a la cadera y estaba descalzo.

De acuerdo con las investigaciones, al hombre lo privaron de su libertad llevándolo a ese sitio y ahí mismo lo ejecutaron a balazos.

Elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia, hallaron tres casquillos calibre 9 milímetros como evidencia.

Tiene en su moto derrape mortal

Sergio Luis Castillo

Un repartidor perdió la vida en forma trágica, al derrapar en su motocicleta cuando subía una joroba vial del Libramiento Noroeste, en Escobedo, ya que al momento de desplomarse le pasó encima otro vehículo.

A pesar de la rápida movilización de los puestos de socorro, estos ya nada pudieron hacer por la víctima debido a que su cabeza fue materialmente aplastada.

Protección Civil informó que el accidente se reportó a las 14:00 horas de este martes en el Libramiento Noroeste y Raúl Salinas.

Hasta el momento el ahora occiso de unos 25 años no fue identificado.

Mencionaron que el ahora occiso tenía en su poder una credencial de una empresa de reparto digital, pero esperan poder verificarla en forma oficial.

Mencionaron que esta persona se desplazaba a bordo de una motocicleta tipo cargo.



Un vehículo también le pasó por encima.

Según las primeras investigaciones, la motocicleta se desplazaba por los carriles de oriente a poniente.

Cuando repentinamente el motociclista terminó por caer de su vehículo y se golpeó contra el pavimento.

La víctima y su moto quedaron sobre el carril de la izquierda, junto al muro divisorio.

Desafortunadamente un automovilista venía a escasos metros de distancia y terminó arrollándolo.

Fueron paramédicos de la Cruz Roja de Escobedo

quienes llegaron al lugar de los hechos, pero solo verificaron que ya estaba sin vida.

Por las indagatorias del percance, los carriles de circulación al poniente fueron cerrados y esto ocasionó tráfico vehicular.

OTRA VÍCTIMA

Una jovencita perdió la vida y un joven terminó con lesiones graves, al derrapar y caer de la motocicleta en que viajaban, en el municipio de El Carmen.

El conductor antes de ser llevado a un hospital, ase-

guró que recibió un cerrón de otro vehículo, lo que provocó que perdiera el control de su máquina de dos ruedas.

Protección Civil del Estado informó, que los hechos se reportaron a las 00:30 horas de este martes en la Carretera Monterrey-Monclova, en los límites con Escobedo.

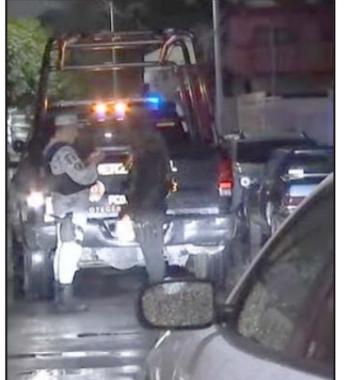
Hasta el momento las autoridades no han revelado la identidad de la menor que falleció, quien se dijo contaba con 16 años y radicaba en la Colonia Villas del Arco, en El Carmen.

Tampoco se reveló la identidad del conductor de la motocicleta, debido a que la prioridad era llevarlo a un hospital.

La pareja viajaba en una moto con placas de NL.

La pareja en ese momento se desplazaba con dirección a la Colonia Villas del Jaral.

Se cree que recibieron un cerrón de un camión de personal, cuyo conductor no alcanzó a visualizarlos.



Colonia Unidad Modelo.

Deja ataque armado un fallecido

Sergio Luis Castillo

En un ataque armado en contra de una finca señalada como punto de venta de drogas, un hombre fue ejecutado a balazos y otro más resultó herido, en la Colonia Unidad Modelo.

Los sujetos les dispararon con armas cortas y les propinaron un disparo en la cabeza, para asegurarse que no sobrevivieran.

Los hechos se registraron esta madrugada en la calle Teotihuacán, muy cerca de su cruce con Nonoalco, en la Colonia Unidad Modelo, en Monterrey.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, se trata de una persona de unos 25 años de edad.

Mientras que el herido es un hombre de unos 35 años de edad, quien se encuentra en estado crítico.

Al momento del ataque, los afectados se encontraban en el porche de la casa, cuando llegaron dos sujetos armados que ingresaron al lugar y dispararon contra ellos.

Luego de cometer el ataque, emprendieron la huida a toda velocidad a bordo de un auto sedán negro.

Los vecinos reportaron los hechos a las autoridades, llegando unidades de Fuerza Civil, quienes a su vez solicitaron la presencia de una ambulancia.

Paramédicos de la Cruz Roja atendieron al lesionado, quien fue llevado al Hospital Universitario.

Acaba incendio con empresa en Escobedo

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización de los puestos de socorro se registró en el municipio de Escobedo, al reportarse el incendio de una empresa que ya estaba destruida por un siniestro anterior.

Hasta el momento se desconoce que pudo haber reiniciado el siniestro, ya que el incidente donde se quemó el 90 por ciento de la empresa, se registró hace cinco meses.

Según los informes, la empresa estaba asegurada por la Fiscalía General de

Justicia del Estado, debido a que aún no se habían determinado las causas que provocaron el primero incendio.

La movilización se realizó la madrugada de ayer en el interior de la empresa Mekra Lang de México, ubicada en el Anillo Periférico, a la altura de la Avenida Paseo de la Amistad, dentro del Parque Industrial Vynmsa.

El siniestro de hoy consumió basura, material reciclado y las bodegas de tres metros por cinco metros, sin que se reportaran personas



Hubo una gran movilización de los cuerpos de rescate lesionados.

Al sitio de los hechos acudieron rescatistas y al menos cuatro máquinas del cuerpo de Bomberos de Nuevo León quienes trabajaron en sofocar el incendio por varias horas hasta conseguirlo.



Ocurrió en el municipio de General Bravo.

Cae con 98 kilos de cocaína en vehículo blindado

Andrés Villalobos Ramírez

Una llamada anónima a la Guardia Nacional puso en alerta para poder detener a un presunto narcotraficante, quien llevaba más de 98 kilos de cocaína oculta en un vehículo blindado, en General Bravo.

El probable narcótico estaba en varios compartimientos ocultos debajo de los asientos.

En cumplimiento de las Estrategias Nacionales de Seguridad Pública y de Prevención de Adicciones

Juntos por la Paz, en el estado de Nuevo León, integrantes de la GN detuvieron al conductor de un vehículo blindado que transportaba 99 paquetes con posible cocaína, con peso aproximado de 98.5 kilos.

Durante patrullajes de seguridad y prevención del delito, sobre la carretera Monterrey-Reynosa, a la altura del kilómetro 120, guardias nacionales recibieron una denuncia ciudadana, que alertó sobre una persona que transportaba posible narcótico en un

vehículo particular.

Los integrantes de la institución implementaron un operativo de búsqueda, y localizaron un automóvil con las características del reporte, por lo que marcaron el alto al conductor para realizar una inspección preventiva, a lo que accedió voluntariamente.

Al inspeccionar el vehículo, que tenía blindaje nivel 3, identificaron varios compartimientos ocultos debajo de los asientos, en los que localizaron un total de 99 paquetes forrados

con cinta de color negro.

En cuyo interior había polvo blanco con las características del narcótico conocido como cocaína; además, un arma corta, 5 cargadores y 91 cartuchos, motivo por el cual el conductor fue detenido.

Tras leerle la cartilla de derechos, junto con el vehículo y los paquetes de probable narcótico, fue puesto a disposición ante la agencia del Ministerio Público de la Federación en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.



Quiere Ocampos jugar el Mundial de Clubes

Revela el motivo por el que eligió jugar con Rayados. Ayer se despidió de sus compañeros en Sevilla

Alberto Cantú

Lucas Ocampos se despidió ayer del Sevilla de España para fichar por Rayados, club al que eligió ya que su principal motivación para ello es que jugarán el Mundial de Clubes del 2025.

Monterrey confirmó ayer por la mañana el fichaje de Ocampos en sus redes sociales.

“¡Bienvenido al Club de Fútbol Monterrey, @Locamos15! El atacante argentino, con gran trayectoria internacional y reconocimiento en Europa y Sudamérica, aportará su competi-

tividad y talento en la cancha para rayar su historia de Azul y Blanco. ¡A dejarlo todo por los colores #EnLaVidaYEnLaCancha!”, informaron.

El jugador de 30 años se desempeña como extremo por izquierda jugará para La Pandilla los próximos tres años, para lo que Rayados habría hecho una fuerte inversión que ronda los ocho millones de dólares.

El jugador se mostró contento porque jugará cosas importantes con su nuevo equipo.

“Creo que al final tengo 30 años, me salió la posibilidad de

Rayados, sentí que si me iba libre de este club tampoco era la decisión que quería, quería irme bien, despedirme de esta manera, dejando también algo al club y después sé que voy a seguir compitiendo, voy a un equipo donde compite, donde el año que viene a va a jugar el Mundial de Clubes nuevo que se hace, entonces me voy con la satisfacción de que voy a seguir compitiendo”, expresó en una rueda de prensa en el estadio Ramón Sánchez Pizjuan, en su despedida del Sevilla.

A su vez, Ocampos dijo que influyó mucho el técnico Martín Demichelis para que él pudiera tomar la decisión de reforzar al club regio.

“Martín me da mucha ilusión y la primera vez que hablé con él y que me propuso y me mostró el proyecto, tanto él como el presidente y su director deportivo, me gustó, pero siempre respetando los tiempos y esperando que siempre hablen primero con el Sevilla.

Se espera que Lucas Ocampos esté llegando a Monterrey durante este miércoles al mediodía y realizaría los exámenes físicos y médicos para después incorporarse a su nuevo club.

Nuevos entronizados en el Salón de la Fama del futbol

La ceremonia se celebró ayer en León

Alberto Cantú

Rodrigo “Pony” Ruiz, Antonio Naelson “Sinha”, Ricardo Peláez, Omar Bravo, Carlos Salcido y Hernán Cristante en el ámbito nacional, y Andrea Pirlo, David Beckham, Oliver Kahn, Juan Román Riquelme, Iván Zamorano, Diego Simeone y José Luis Chilavert en el plano internacional, fueron investidos ayer al salón de la fama del futbol mexicano, en un evento realizado en León.

En el evento algunos decanos nacionales como Jaime Belmonte y Walter Ormeño, además de internaciones como el alemán Sepp Maier, también fueron reconocidos.

En la categoría del futbol femenino, la ex jugadora estadounidense Kristine Lilly de igual manera fue inducida al

salón de la fama.

Los grandes ausentes en el evento realizado en el Teatro del Bicentenario Roberto Plasencia Saldaña fueron David Beckham, Oliver Khan, Andrea Pirlo y Diego Simeone.

El evento contó con la presencia de figuras como Hugo Sánchez y Jorge Campos, entre otros históricos del futbol nacional e internacional.

YA ENTRENÓ OCHOA CON SU NUEVO EQUIPO

Guillermo Ochoa, portero mexicano, ya entrenó ayer con su nuevo equipo en el futbol europeo, el AVS Futevol SAD de la Primeira Liga de Portugal.

Con 39 años de edad, Ochoa debutará en la Liga de Portugal cuando ese equipo enfrente el próximo 14 de septiembre al Río Ave en la fecha cinco del torneo local.



Los nuevos investidos se mostraron felices.

Con la carabina al hombro

Se aplaza el primer juego de la Serie del Rey entre Diablos y Sultanes, mismo que estaba programado para disputarse en la capital del país, debido a distintas manifestaciones políticas acontecidas en los alrededores del estadio Alfredo Harp Helú.

Será esta noche a las 19:05 cuando ambos equipos inicien su lucha por el título de la Liga Mexicana de Beisbol.



Ángel Camacho se quedó a casi nada de lograr bronce.

En los Juegos Paralímpicos

Mexicanos se van en blanco

Alberto Cantú

Ángel Camacho y Ellezer Buenaventura fueron los dos paraatletas mexicanos que se quedaron cerca de conseguir alguna medalla ayer en los Juegos Paralímpicos de París.

Camacho logró un cuarto lugar en su más reciente final de paranatación, mientras que con Buenaventura lo hizo en paraatletismo.

Ángel Camacho, paraatleta mexicano, quedó cuarto en la final de los 200 metros libres luego de registrar un tiempo de dos minutos, 55 segundos y 20 centésimas, solamente a tres centésimas de la medalla de bronce.

Por su parte, Eller Buenaventura quedó cuarto en la final del lanzamiento de jabalina F46 en esta competencia al registrar una marca de 61.65 metros en su mejor lanzamiento.

La medalla de bronce fue para el indio Sundar Singh Gurjar que tuvo su mejor lanzamiento en los 64.96 metros.

RESTANTE ACTIVIDAD DE MEXICANOS

El regio Ignacio Treviño Fuerte culminó décimo tercero en la final del evento individual de doma grado III en

paraecuestre con una calificación de 61.267.

Gustavo Sánchez con un tiempo de tres minutos, 12 segundos y 34 centésimas no se metió a la final de los 200 metros libres de la paranatación.

La juvenil María Guadalupe Navarro consiguió su mejor marca personal con 17.36 metros y cerró en el octavo lugar en la final de lanzamiento de jabalina F55/F56, en el paraatletismo de los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Por su parte, Yessica Jiménez, quien también compitió en esta final paralímpica, finalizó en el peldaño 10.

Jesús Alberto Gutiérrez, paraatleta mexicano, quedó octavo en la final de los 50 metros mariposa de la paranatación en los Juegos Paralímpicos de París con un tiempo de 35.99 segundos.

Mientras tanto, Juan Gutiérrez, que por cierto también compitió en esta final de paranatación, quedó fuera en la fase preliminar con un tiempo de 35.36 segundos.

Por su parte, Haidee Aceves con un tiempo de dos minutos, 31 segundos y 37 centésimas no logró meterse a la final de los 200 metros libres en la paranatación.

Acelera el Tri preparación

Entrena con equipo completo de cara a sus compromisos de la Fecha FIFA entre Nueva Zeñanda y Canadá

Alberto Cantú

De cara a sus partidos amistosos ante Nueva Zelanda y Canadá, la Selección Mexicana de Futbol que dirige Javier Aguirre entrenó ayer con equipo completo.

Los jugadores que faltaban por reportar a los entrenamientos del Tri ya estuvieron a partir de ayer bajo las órdenes del estratega Javier Aguirre y su auxiliar técnico Rafael Márquez

Álvarez.

Johan Vásquez, Luis Chávez y Orbelín Pineda, jugadores que militan en el futbol europeo, ya reportaron a los entrenamientos con el conjunto nacional que ese día fueron en el Centro de Alto Rendimiento de CDMX.

El entrenamiento ahora constó de jugadas a balón parado y mecanizaciones ofensivas, aunque también laboraron algunos trabajos físicos en el

gimnasio.

Se espera que la Selección Mexicana tenga hoy un entrenamiento más en la capital del país y sea hasta mañana cuando viajen a Pasadena, California, para el duelo del sábado de esta semana en contra de Nueva Zelanda.

Después de ese partido, el conjunto azteca viajará a Dallas para el próximo martes enfrentar a Canadá.



Los jugadores han mostrado disposición a las órdenes del técnico Javier Aguirre.

Salen felinas por goles

Alberto Cantú

Tigres Femenil buscará esta noche un triunfo ante Mazatlán, en juego a desarrollarse en punto de las 21:05 horas en el estadio Kraken de Sinaloa y que pertenece a la fecha cuatro de la contienda nacional.

Las “Amazonas” vienen de vencer por un marcador de 1-0 al León y con ello llegaron a 21 puntos para ser sublíderes generales, aunque están con un partido menos que el líder Pachuca, que tiene 24.

21:05 Horas / Estadio Kraken

El conjunto auriazul necesita vencer por dos o más goles de diferencia al Mazatlán para con ello tomar el liderazgo del campeonato local, mientras que Mazatlán llegará a este duelo con una victoria y sólo tres puntos.



Lizbeth Ovalle, a seguir gritando gol.



Monterrey tiene tiempo para corregir.

Atención especial a la defensa

Los Rayados continuaron ayer por la mañana con sus entrenamientos en El Barrial de cara a su duelo ante Santos del 14 de septiembre en la Liga MX, aspecto por el cual ahora en el equipo se trabajó el tema defensivo.

Consciente el técnico Martín Demichelis que a su equipo le anotan de manera constante pese a que el rival no tenga muchas jugadas de gol, el estratega le dedicó ese día mucho tiempo a mejorar el tema defensivo con distintos ensayos que duraron casi una hora.

El plantel también realizó algo de trabajo físico y terminaron la práctica con fútbol a espacios reducidos, además de ensayar jugadas a balón parado en defensiva y ofensiva.

Ya en el tema de los lesionados, Jordi Cortizo, jugador que presenta aparentemente una lesión en el muslo posterior de la pierna derecha continuó ayer con trabajo diferenciado y aún se desconoce la gravedad de la lesión que presenta.

Los Rayados siguen así con su preparación para enfrentar el próximo 14 de septiembre y en Torreón al Santos dentro de la jornada siete del campeonato mexicano.

HABRÍA HOY NOVEDADES DEL MUNDIAL DE CLUBES

Aún con fechas por definir, pero se espera que hoy haya novedades sobre el sorteo del Mundial de Clubes 2025, en donde participarán los Rayados.

Se espera que este día, en hora por definir, se anuncie la fecha exacta para dar a conocer el momento en el que se realizará el sorteo del Mundial de Clubes que será en el próximo verano.

Cabe señalar que los Rayados calificaron a este torneo trae ganar la Concachampions al América en octubre del 2021. (AC)

Lucen Tigres dominantes frente a próximos rivales

Al menos sobre tres de sus próximos cuatro adversarios tienen felinos una importante marca de juegos sin perder

De los cuatro rivales que enfrentará Tigres en este mes cuando termine la fecha FIFA de selecciones nacionales, al menos contra tres tiene una importante marca de juegos sin perder.

Los felinos enfrentarán los días 13, 17, 22 y 29 de septiembre en el retorno del torneo local a clubes como San Luis, Querétaro, Bravos y León.

A excepción del León, con el que tienen apenas dos juegos consecutivos sin derrota, Tigres tiene una importante marca de duelos sin perder en encuentros de la Liga MX con los tres equipos restantes.

Ante San Luis, Tigres no pierde en el torneo mexicano desde la temporada regular del Torneo Apertura 2010, aspecto por el cual tienen frente a ellos una marca de ocho victorias y siete empates, mientras que con Gallos de Querétaro desde la temporada regular del Torneo Apertura 2016, en donde cayeron por marcador de 2-1 frente a ellos.

Después de ese partido, la escuadra auriazul sumó una marca de 14 sin perder ante Gallos, lo que es producto de nueve victorias y cinco empates.

Y contra los Bravos de Ciudad Juárez, los felinos nunca han perdido en la corta historia que tienen los fronterizos en el máximo circuito.

Tigres tiene ante Juárez ellos una marca de siete victoria por tres empates.

Ante esta situación, Tigres tiene una cierta clase de "jefatura" ante San Luis, Gallos y Bravos, pero también cuentan con una pequeña marca de dos juegos de imbatibilidad contra León, su otro rival de este mes cuando termine la fecha FIFA.

De mantener ese dominio contra esos rivales, Tigres mantendría su invicto en el Torneo Apertura 2024, lo que de paso les ayudaría para seguir en la pelea por el liderato. (AC)



Tigres buscará continuar con su dominio.

Regresan felinos a sus entrenamientos



Tigres entrenó incompleto.

Los Tigres volvieron ayer a los entrenamientos luego de tener un día de descanso, aunque lo hicieron con nueve ausencias debido a los jugadores fueron convocados a la Selección Mexicana que dirige Javier Aguirre o a algunas de las categorías inferiores del Tri, ya sea en la Sub-23, Sub-20 o Sub-18.

Sebastián Córdova, Diego Láinez, Jesús Angulo y Marcelo Flores no estuvieron ayer en el entrenamiento de Tigres ya que están con la Selección Mexicana de Fútbol que dirige Javier Aguirre.

A su vez, Fernando Tapia y Sebastián Fierro reportaron con la Sub-23 de México, mientras que Diego Sánchez

está con la Sub-20 y Diego Ramírez y Gustavo Wood con la Sub-18.

A excepción de esos nombres, el restante plantel de los Tigres entrenó ayer en el estadio Universitario, en lo que fue una práctica que inició a las 17:30 horas.

El que sigue entrenando con los Tigres a la espera de saber su futuro y si seguirá o no en la institución, es el brasileño Samir Caetano, jugador que ayer completó sin problema alguno los ejercicios que ordenó el preparador físico Óscar Ortega.

Rafael Carioca entrenó de manera preventiva por un problema muscular, pero al parecer no es de consideración. (AC)

Acaricia la Sub 20 octavos en Mundial Femenil



México venció ayer a Australia.

La Selección Mexicana de Fútbol Femenil venció 2-0 a Australia en el Mundial Sub-20, en lo que fue el segundo partido del Tri en la fase de grupos de la mencionada contienda.

Con este triunfo, la escuadra nacional llegó a los cuatro puntos en dos jornadas y con ello están cerca de clasificarse a los octavos a de final del torneo.

Con goles de Fátima Servín al 57' de acción y el otro de Alejandra Lomelí al 91', la escuadra nacional superó por la mínima diferencia a su rival en el estadio Nemesio Camacho El Campín, en Colombia.

El gol de Fátima sucedió cuando

tras un remate de una compañera, ella en el área grande puntuó el esférico con la pierna derecha para mandarlo al fondo de las redes, generando el 1-0.

Ya el otro 2-0 pudo ser realidad al 91' de acción cuando Alejandra Lomelí en el área chica aprovechó el pase de una compañera luego de una jugada a balón parado, marcando así otro más para concluir el compromiso.

Tras este resultado, ahora el conjunto mexicano volverá a la actividad en el cierre de la fase de grupos de este Mundial Sub-20 cuando el próximo viernes enfrenten a Colombia.



Sudán abre las hostilidades.

Detienen a jugador del Valencia por agresión sexual

El futbolista Rafa Mir del Valencia de España ha sido detenido por la policía de Valencia por una presunta agresión sexual, según confirmó el propio club naranjero.

Las acusaciones vienen por parte de dos mujeres y por ello Rafa Mir fue detenido ese día por la guardia civil.

De hecho, las acusaciones vienen por parte de dos mujeres de 21 y 25 años, quienes informaron a la policía ibérica que el futbolista y un amigo de él las agredieron sexualmente en la casa del mencionado jugador.

Con esto, el jugador pasó ayer en la Comandancia de Valencia y será hoy cuando

pase a la disposición judicial.

Según se extrae del relato de diversas fuentes, los hechos sucedieron en la madrugada del sábado al domingo de la semana pasada, donde el futbolista había organizado una fiesta privada en su casa, en una localidad cercana a Valencia.

Informes detallados por 'El Mundo' dan a conocer que tras las llamadas de algunos vecinos a la policía, se presentaron sus denuncias en el cuartel de la Guardia Civil de Massamagrell por parte de una mujer de 21 años que habría sido testigo de los hechos.



Rafa Mir.

Arrancan hoy eliminatorias africanas

Hoy comenzará la fase de grupos de las eliminatorias africanas de cara a la Copa del Mundo del 2026.

Después de la ronda preliminar, finalmente se definirán a las 48 selecciones africanas que buscarán su lugar en la próxima cita mundialista.

La actividad iniciará con hasta cuatro compromisos, siendo el primero a las 07:00 horas cuando Sudán sea local ante Níger, mientras que más tarde, a las 09:00, Comoras jugará y recibirá a Gambia.

A las 10:00 horas, Libia jugará en casa frente a Ruanda y Tanzania recibirá a Etiopía.

Se repone Del Toro

Queda el ciclista mexicano sexto en la etapa 16 de la Vuelta a España

El ciclista mexicano Isaac del Toro, del equipo UAE, finalizó sexto en la etapa 16 de la Vuelta a España y con ello se ubica en el lugar número 45 de la clasificación general de este prestigioso evento de ciclismo.

Isaac compitió en la etapa 16 que constó en una prueba de 181.3 kilómetros entre las localidades de Luanco y Lagos de Covadonga, donde quedó a un minuto y 29 segundos del ganador que fue Marc Soler.

De hecho, esta etapa 16 fue la mejor para Isaac en esta competitiva Vuelta a España que aún no termina.

Pese a que Soler ganó la etapa 16, el que sigue de líder en la clasificación general de este certamen es Ben O'Connor, quien tiene una ventaja de cinco segundos sobre Primoz Roglic de Red Bull.

Ahora lo que viene para Isaac del Toro será la etapa 17 de la Vuelta a España que sucederá este miércoles con una prueba de 141.6 kilómetros entre las localidades de Monumento Juan de Castillo, Arnuero y Santander.



Isaac del Toro llegó en sexto lugar en la etapa 16.



El francés Tiafoe dejó en el camino a Grigor Dimitrov.

Cae Dimitrov en el Abierto de Estados Unidos

El Abierto de Estados Unidos ya tiene a varios semifinalistas en la categoría varonil y femenil, así como también ya conocen a sus finalistas en los dobles mixtos.

En la categoría varonil, Frances Tiafoe derrotó 6-3, 6-7, 6-3 y 4-1 a un Grigor Dimitrov que no terminó el juego por una lesión y ahora el tenista estadounidense enfrentará el próximo viernes al también americano Taylor Fritz.

Por su parte, Taylor Fritz derrotó 7-6, 3-6, 6-4 y 7-6 en otro duelo de cuartos de final al alemán

Alexander Zverev.

Mientras tanto, pero en la categoría femenil, la rusa Aryna Sabalenka superó 6-1 y 6-2 a la china Zheng Qinwen y ahora enfrentará mañana y en la semifinal a la estadounidense Emma Navarro, quien derrotó por parciales de 6-2 y 7-5 a Paula Badosa de España.

Por su parte, aunque en las semifinales de dobles mixtos, la pareja estadounidense de Taylor Townsend y Donald Young vencieron por parciales de 6-3 y 6-4 al indio Rohan Bopanna y a la indonesia Aldila Sutjiadi.

Recibe Celaya honor olímpico en San Nicolás



Juan Manuel Celaya es tratado como grande en el municipio nicolaíta.

Juan Manuel Celaya, atleta regio que ganó una medalla de plata junto a Osmar Olvera en la final de trampolín tres metros sincronizados en los Juegos Olímpicos París, recibió ayer un honor hacia su persona en el municipio de San Nicolás.

El municipio de San Nicolás, de donde es atleta regio, le entregó a Juan Manuel la confirmación de que el Domo Acuático de la Unidad Deportiva Mario J. Montemayor llevará su nombre.

Lo antes mencionado será realidad a partir de este miércoles y la noticia se dio a conocer en la ceremonia de reconocimientos a los atletas que brillaron en la Olimpiada Nuevo León.



Alexander Zverev.

Para el 2025

Encabezan Zverev y Rudd el Abierto Mexicano de Tenis

Alexander Zverev y Casper Ruud encabezarán el Abierto Mexicano de Tenis del año entrante.

El Abierto Mexicano de Tenis, que será del 24 de febrero al primero de marzo en Acapulco, tendrá en ellos a dos tenistas del top 10 para el circuito profesional de la ATP.

En la lista de participantes también destacan Lorenzo Musseti, Ben Shelton, Tommy Paul y Holger Rune, quienes están dentro del top 20 del ranking mundial del tenis varonil.

El mexicano Santiago González

de igual manera competirá en este Abierto de Tenis que será en Acapulco.

Por último, Álvaro Falla, el director del torneo, habló ante la prensa mexicana sobre lo que espera del evento.

“La lista de estrellas que presentamos de momento es amplia para esta edición que será memorable.

La competencia ha sido más pareja esta temporada en los torneos de esta categoría y todo puede pasar, pero nos alegra la confianza que los jugadores depositan año con año en nosotros para volver y disfrutar del público mexicano”, dijo.

En los JP de París

Gana noruego oro en el Paratenis de mesa

El noruego Tommy Urhaug se hizo de la medalla de oro en la final individual clase cinco masculino del paratenis de mesa al vencer en la final a Cheng Ming-Chih de China Taipei por resultado de 3-2.

Urhaug ganó los sets dos, cuatro y cinco por parciales de 11-7, 11-7 y 11-9, todo esto mientras que su rival se hizo de los dos primeros por marcadores de 11-5 y 11-9.

Con esto, Noruega se ubica en el lugar 40 del medallero gracias a que en estos Juegos Paralímpicos se han hecho de un oro, dos platas y tres bronce para contar con seis preseas como máximo.

RESTANTE ACTIVIDAD

La alemana Natascha Hiltrop y el sur-

coreano Park Jin-ho ganaron las más recientes finales del Paratiro deportivo en los Juegos Paralímpicos de París.

Primero que nada, Natasha Hiltrop ganó la medalla de oro en la prueba Rifle 50 metros tres posiciones SH1 femenino.

Hiltrop ganó la medalla de oro ya que con 456.5 puntos logró superar a la eslovaca Veronika Vadovičová que se hizo de la presea de plata, todo esto mientras que Zhang Cuiping de China se conformó con el bronce.

A su vez, el surcoreano Park Jin-ho ganó la medalla de oro en la prueba Rifle 50 metros tres posiciones SH1 masculino.

La plata fue para Dong Chao de China, y el bronce para Marek Dobrowolski de Polonia



Tommy Urhaug.

Reciben Borregos anillo de campeón

Los Borregos Salvajes del Tec de Monterrey recibieron ayer el anillo de bicampeones de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano, tras coronarse en 2022 y 2023.

El evento de realizó primeramente en el Mural de Rectoría del Tec de Monterrey, donde se efectuó la fotografía oficial de jugadores y entrenadores de la institución para la temporada de este año en la Liga Mayor de la Onefa, comenzando eso a las 18:00 horas.

Posteriormente a esto, pero a las 18:30, hubo un día de medios para la prensa y la entrega de anillos al equipo de Borregos por vencer a los Auténticos Tigres en la final de la Liga Mayor de la Onefa en noviembre pasado.



El sábado debutan en la Onefa.

Carlos Altamirano, quien es el entrenador en jefe de los lanudos, se mostró ilusionado por el inicio de la próxima temporada y mencionó que la motivación que hay en el equipo es la de buscar el tricampeonato tras coronarse sobre Auténticos Tigres de la UANL en las últimas dos temporadas.

“Estamos ilusionados por la próxima temporada y la posibilidad de conseguir el tricampeonato, por eso estamos trabajando al máximo en búsqueda de ese objetivo que haga sentir orgullosa a esta Casa de Estudios”, dijo a la prensa local.

Cabe señalar que los Borregos Salvajes del Tec de Monterrey harán su debut en la campaña regular de la Liga Mayor de la Onefa cuando el próximo sábado enfrenten como visitantes a las Águilas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. (AC)

Nace la tercera generación del Árabe

La tercera generación de la dinastía de “El Árabe” ya está lista para tomar el asfalto, luego de que Juan Cantú Junior se esté preparando para debutar en la Super Copa Roshfrans.

Esto será realidad el próximo domingo en el trazado del autódromo Francisco Villa, de Chihuahua, cuando debute el nieto de la leyenda del automovilismo regiomontano Juan Cantú Arámbula “El Árabe”.

“Estoy agradecido con Dios, con mi padre y con mi abuelo que nos ve desde el cielo”, expresó el piloto de 24 años, quien no dudó en afirmar de que su abuelo se sentiría orgulloso de si tuviera la oportunidad de verlos tanto a él como a su padre en la pista.

“Yo sé que mi abuelo estaría saltando de felicidad viéndonos a mi papá y a mí en la pista, corriendo los mismos tractocamiones. Qué feliz estoy de cumplir un sueño más, y más a lado de mi padre, que me está llevando de la



Juan Cantú Junior recibe la batuta de los “Árabe”.

mano”, dijo.

Cabe señalar que Cantú Arámbula dominó el deporte automotriz durante la década de los 80 y 90, principalmente en Cuarto de Milla.

Luego su hijo, Juan Cantú Pompa, continuó su legado desde la edad de nueve años e incluso llegó a enfrentar a su padre en las rectas de los autódromos mexicanos tras con-

struir una brillante carrera y actualmente sigue activo en la Super Copa Roshfrans, aunque ahora está apoyando a su hijo a que siga la tradición familiar.

La tercera generación está representada de “El Árabe” por Cantú Parra, quien espera hacer una gran carrera en Chihuahua este próximo domingo.

“Que siga con la misma pasión

y con la misma entrega que tiene hasta el momento, y si lo hace, como lo hace su padre y como lo hizo su abuelo, va a llegar muy lejos”, expresó Cantú Pompa, respecto a su hijo.

En la presentación, realizada en una agencia de autos por Insurgentes en Monterrey, también fue mostrado el espectacular tractocamión que conducirá Juan Junior en su debut en las pistas.

Una situación importante a destacar es que en el evento también estuvieron algunos patrocinadores de El Árabe Racing Team.

Este domingo se correrá la fecha seis del campeonato y “El Árabe” ocupa la cuarta posición general, pero lo especial es que ahora compartirá la pista por primera vez con su hijo.

“Yo corrí varias veces contra mi papá y siempre le quise ganar, aunque sólo lo hice una vez, espero que ahora mi hijo quiera hacer lo mismo”, expresó el orgulloso padre. (AC)



MONTERREY, N. L. MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024



Revela Elton John problemas de visión

El Universal.-

Elton John, a diferencia de otras personalidades, no pudo disfrutar de las vacaciones de verano debido a una infección ocular que afectó gravemente a uno de sus ojos, lo que nuevamente compromete su estado de salud.

Dicha información fue compartida por el propio cantautor británico, de 77 años, quien a través de sus redes sociales ha revelado un comunicado en el que se explican las afectaciones que hoy en día enfrenta su organismo, entre ellas, la visión limitada de uno de sus ojos.

"Durante el verano he estado lidiando con una infección ocular grave que, lamentablemente, me ha dejado con una visión limitada en un ojo. Me estoy recuperando, pero es un proceso extremadamente lento



El artista informó que está enfrentando una infección ocular severa que le ha causado una visión limitada.

y pasará algún tiempo antes de que recupere la vista en el ojo afectado", menciona Elton, quien en los últimos años no ha podido gozar de una salud óptima.

Finalmente, aunque no compartió detalles específicos sobre el tipo de infección, el artista asegura que las últimas semanas se ha recuperado de

forma tranquila en casa, por lo que agradeció a cada uno de los médicos que le han brindado su apoyo y pericia, así como las atenciones brindadas por su familia;

"Me siento positivo con respecto al progreso que he logrado en mi curación y recuperación hasta ahora. Amor y gratitud", sentencia el can-

tante.

Nacido el 25 de marzo de 1947 en Pinner, Reino Unido, no hay duda de que Elton Hercules John es uno de los artistas más importantes y destacados a nivel internacional gracias a sus seis décadas de trayectoria.

Casado con David Furnish desde 2014 y papá de dos hijos, los niños Zachary y Elijah, el intérprete de Rocket Man, Nikita y Goodbye Yellow Brick Road en los últimos años ha encendido las alertas entre sus fans por sus crisis de salud.

Desde contagiarse de covid y una operación en la cadera hasta un accidente doméstico en agosto de 2023 que de igual forma lo llevó a ser hospitalizado, la salud del músico británico se ha convertido en un foco de atención.

Responde 'Gomita' comentarios de Adrián Marcelo en LCDLF

El Universal.-

Minutos antes de la eliminación de Gomita de "La casa de los famosos México", Adrián Marcelo hizo un comentario bastante inapropiado y que generó diversas reacciones dentro y fuera del reality.

Después del posicionamiento y cuando Gala Montes pasó al lado suyo, el regiomontano dijo: "una mujer menos para maltratar", refiriéndose a que esa noche saldría una de sus compañeras y como respuesta a la actriz, quien lo había llamado misógino.

Si bien, muchos consideraron que sólo se trató del humor negro de Marcelo saliendo a flote, para otros, como la propia Gomita, fueron palabras completamente fuera de lugar y de las que se deslinda, a pesar de haber pertenecido al team Tierra.

"No me agradó el comentario, pero es un juego, tal vez fue para molestar ¿no? Si lo escuché, tal vez se refería a alguna de mis compañeras. Él debe hablar y responder por sus palabras cuando salga", dijo la influencer.

Pero estas declaraciones no son las únicas que han ocasionado que el youtuber sea una de las figuras menos

queridas por el público y, aunque Aracely (nombre real de la famosa) fue testigo de muchos de ellos, asegura que no comparte el mismo pensamiento que su excompañero: "Nunca estuve de acuerdo con esos comentarios y, en su momento, en mi cuarto lo comenté", agregó.

Respecto a la rivalidad que protagonizó con Gala, Gomita aseguró que no entendió muy bien lo que pasó, pues a pesar de las estrategias, ella jamás la atacó directamente, incluso, afirmó, le brindó su ayuda: "yo juego limpio, he entendido sus problemas y en su momento hablamos. Le dije: 'pasé esto, tienes mi ayuda'. Jamás me burlé de Gala ni de sus ataques, ni de nada".

Sobre el golpe de realidad que se ha llevado a su salida, la expayasita se dijo completamente sorprendida, pues aunque intuía que algo no estaba del todo bien, jamás imaginó que formaría parte de los villanos de la temporada.

"Al salir dije: '¿qué está pasando?' Yo pensé que éramos los buenos, pero ya vi que éramos los bien malos, pero dentro de lo que cabe, no salí tan embarrada.

No me la creo que ya salí, quería durar una semana más", finalizó.



La influencer reflexionó sobre su salida y sorprendente revelación sobre su rol en el reality.



Tras su divorcio con Jennifer López, Ben Affleck enfrenta nuevos rumores sobre una supuesta relación con Kick Kennedy.

Niega Ben Affleck romance con hija de Robert F. Kennedy Jr.

El Universal.-

Antes de que se confirmara el divorcio entre Ben Affleck y Jennifer López, el actor manejaba los rumores de su ruptura con total calma. Se le veía paseando con sus hijos, sin hacer comentarios sobre su separación de la estrella pop. Sin embargo, ahora han surgido especulaciones sobre un posible nuevo romance, lo que le está generando dolores de cabeza.

De acuerdo con "TMZ", Ben considera disparatadas las historias que están circulando sobre una supuesta relación

con Kick Kennedy, hija de Robert F. Kennedy Jr., quien, además, es simplemente su amiga.

El portal señala que fuentes cercanas a la socialité, también aseguran que Kick niega en su círculo cercano estar saliendo con el ex de JLO.

Fue 'Page Six' quien por primera vez informó sobre el supuesto romance, mencionando que Ben y Kick fueron vistos juntos en un par de ocasiones. En particular, una persona del mundo hollywoodense lo vio en el Polo Lounge del Hotel Beverly Hills, así como en otros lugares

de Los Ángeles. Además, se comentó que estaban teniendo varias citas formales, aunque no habían ofrecido ningún detalle al respecto.

Kick Kennedy, cuyo nombre es Kathleen "Kick", pertenece a la familia del expresidente John F. Kennedy. La mujer de 36 años es hija del político Robert F. Kennedy Jr., hermano del fallecido John Kennedy.

Se graduó en Historia y Teatro en la Universidad de Stanford y ha trabajado como actriz en series de televisión como "Gossip Girl" y "The Newsroom".

Enfrenta Aleska Génesis nuevo proceso judicial en México

El Universal.-

La modelo venezolana Aleska Génesis ha revelado que actualmente no puede visitar México debido a que fue nuevamente vinculada a un proceso judicial en el país.

Aleska, quien fue detenida en enero de este año en el aeropuerto de la Ciudad de México cuando llegó para participar en el reality show "La casa de los famosos", ha vuelto a enfrentar complicaciones legales.

En aquella ocasión, Génesis fue señalada de estar involucrada en "La Pandilla de las Castellanos," un grupo presuntamente implicado en el robo de lujosos relojes. Tras su arresto, la modelo fue trasladada al Reclusorio Femenil de Santa Martha, donde permaneció detenida por algunas horas antes de ser liberada.

Sin embargo, este martes, durante una entrevista para el programa "Pica y se extiende" de Telemundo, Aleska denunció que las autoridades mexicanas han reabierto el caso.

"Acaba de salir la semana pasada un nuevo juicio, mi abogado me recomienda que no pise México en estos momentos y que no vaya porque es una trampa. Ahorita tenemos el juicio y él me dice 'sí o sí te van a poner una orden de arresto'", explicó la modelo, visiblemente afectada por la situación. Según Aleska, el resurgimiento de este caso judicial se debe a maniobras poco claras, insin-

uando que alguien habría pagado para reactivar la investigación.

"Se tuvo que pagar a alguien fuerte en Fiscalía para que aprobara un proceso que ya tuvo juicio, que eso no se debería hacer. Eso es ilegal", afirmó, dejando en claro que cree que hay intereses oscuros detrás de esta nueva ofensiva legal en su contra.

La modelo expresó su frustración y desesperación al tener que enfrentar nuevamente a la justicia mexicana.

"Ya yo pasé por un proceso duro, no es fácil llegar a un país y que te metan presa por algo que tú no has cometido.

Es muy injusto y de cierta manera me causa indignación, me causa un poco de frustración sentir que ya ni siquiera mostrar mi inocencia es suficiente", lamentó.

La situación de Aleska Génesis ha generado preocupación entre sus seguidores y conocidos, quienes temen por las posibles repercusiones legales que podría enfrentar si decide regresar a México.

Por ahora, la modelo parece estar dispuesta a seguir los consejos de su abogado y evitar el país mientras se resuelve su situación legal.



La modelo venezolana cree que alguien pagó para reabrir la investigación en su contra.



La rusa mencionó que, aunque la situación no ha sido sencilla, ha encontrado un espacio para transitar el duelo.

Lleva Irina Baeva dos años en terapia tras separación con Soto

El Universal.-

Irina Baeva reveló que lleva dos años acudiendo a terapia, un proceso que ha sido clave para enfrentar los desafíos personales, incluida su reciente separación del actor Gabriel Soto.

"Ahí voy. Todo bien, pasando un proceso. Definitivamente no es fácil, sin duda alguna. Son muchos años de lo que se vivió. Estoy en terapia; no solamente ahorita, desde hace dos

años, debido a muchas cosas que pasan en la vida de uno", confesó la actriz.

La rusa también mencionó que, aunque la situación no ha sido sencilla, ha encontrado en la terapia un espacio para transitar el duelo que implica la ruptura.

"Pasando este proceso, este duelo que, sin duda alguna, lo es, tranquila; no me estoy presionando en absolutamente nada. Caminando, fluyendo con todo lo que va pasando, va saliendo", expresó.



Premio Eugenio Garza Sada

Reconocen el liderazgo y emprendimiento social

César López.-

Ayer, se realizó la entrega del Premio Eugenio Garza Sada, galardón instituido en 1993 por FEMSA y el Tec de Monterrey.

La ceremonia, que fue presidida por José Antonio Fernández Carbajal, director general y presidente ejecutivo del Consejo de Administración de FEMSA, quien destacó que los ganadores del Premio comparten con don Eugenio el espíritu de servicio hacia los demás, siendo verdaderos líderes humanistas, como los que caracterizan al capitalismo consciente.

“Estoy convencido que, el mejor camino para todos, es que debemos evolucionar hacia el capitalismo consciente para alcanzar la prosperidad compartida. Esta corriente de pensamiento puede ayudarnos a encontrar soluciones específicas para México”, señaló José Antonio Fernández.

Por su parte, Ricardo Saldívar Escajadillo, presidente del Consejo Directivo del Tecnológico de Monterrey, destacó la importancia del tema.

“El Premio Eugenio Garza Sada reconoce la trayectoria, el trabajo y la perseverancia de quienes confían en que la realidad puede y debe cambiarse. Además, reconoce el ejercicio de los valores que han formado a nuestra institución educativa: la innovación, el conocimiento y el anhelo de transformación”.

LOS GANADORES

Categoría Liderazgo empresarial humanista, José Francisco Arteaga Niepmann, por sus aportaciones a la



Los ganadores del Premio comparten con don Eugenio el espíritu de servicio hacia los demás.

educación y en las áreas económica, industrial y social en beneficio de Aguascalientes y del país.

Categoría Emprendimiento social, APAC, I.A.P. Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, por su trabajo en la rehabilitación de personas con parálisis cerebral y discapacidades relacionadas.

Categoría Innovación social estudiantil, Yeex-Kukulmat, liderado por un estudiante y un egresado de la Escuela de Ingeniería y Ciencias (EIC) del Tec de Monterrey, campus Monterrey, con la distinción de Líderes del Mañana, por su impulso a la educación en distintas comunidades indígenas de México.

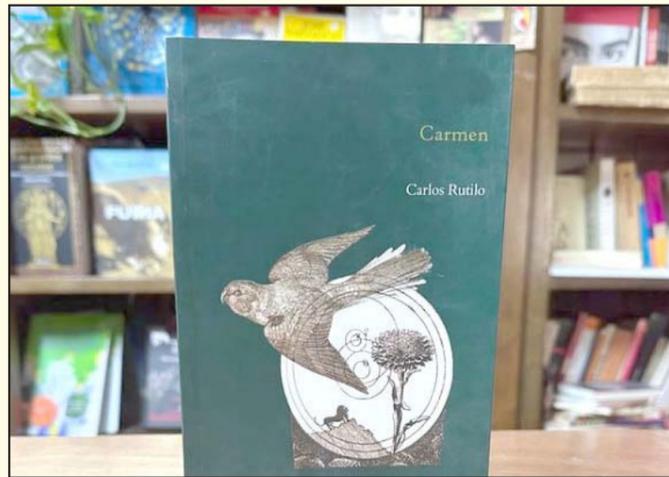
En su discurso, José Francisco Arteaga Niepmann, originario de Aguascalientes, destacó que el recibir este reconocimiento en honor al legado de don Eugenio Garza Sada.

“Me llena de profunda gratitud y responsabilidad. Su trabajo nos inspira a seguir promoviendo la educación, el trabajo con integridad, y la empatía hacia quienes nos rodean. Es un recordatorio de que todos, desde nuestro propio espacio, tenemos el poder de contribuir al progreso y bienestar de México”.

Por otra parte, Gabriela Molina Ortiz Monasterio, secretaria del Patronato de APAC, I.A.P. Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, comentó que este galardón es un reconocimiento al esfuerzo colectivo de APAC y un impulso para continuar con esta labor.

Finalmente, Carlos Uriel Vega de Yeex-Kukulmat, compartió que: “Este reconocimiento ratifica nuestro compromiso con los pueblos indígenas y las juventudes de nuestro país, demostrando que la educación y los proyectos con enfoque social pueden transformar realidades. Al respetar y valorar nuestras culturas y tradiciones; y gracias al apoyo de programas como Líderes del Mañana, seguimos construyendo un futuro más justo y equitativo para todas las comunidades”.

Las y los ganadores del Premio Eugenio Garza Sada 2024 recibieron la escultura “Luz Interior” creada por Yvonne Domenge, un reconocimiento escrito y un premio monetario, que asciende en su conjunto a los 2 millones de pesos para las tres categorías.



El poeta ha encontrado su voz entre las ruinas de la lengua originaria y la biblioteca de sus gustos y lecturas literarias

Poeta en tránsito

Víctor Barrera Enderle.-

Jueves por la noche. Entre la agitación habitual de una jornada de trabajo que poco a poco se va extinguiendo, hago una pausa para leer (o, mejor dicho, releer) Carmen (UANL, 2023), el primer poemario de Carlos Rutilo (Ixhuatlancillo, Veracruz, 1996). El volumen testimonia el ingreso de la voz lírica al universo simbólico del lenguaje y las palabras, es decir, canta su propia gestación. El poeta transita ahí por diversos paisajes. No se detiene, no puede hacerlo. Incluso antes de arribar a la poesía, ya se había trasladado de una cosmovisión a otra: del imaginario náhuatl al habla norestense. Y cada lugar le quita y le deja algo. El poeta ha estado en tránsito permanente. Odisseo renacido en los avatares de la migración forzada. Muy pronto dejó atrás la patria chica y de la casa familiar sólo quedaron palabras, palabras intercaladas con silencios: “¿Dónde está mi casa de lejos?”, se pregunta la voz lírica en su lengua materna para descubrir que “Sobre la blanda cadera del arroyo / está el silencio: / atadas a tu lengua / una cruz de agua/ ahoga las palabras como aves en el río”.

Carmen se divide en tres partes (“Tlacuica”, “Carmen” y “Sofía”) y son tres también las corrientes subterráneas que nutren el libro: la evocación, la búsqueda y la reinvencción. La voz primaria evoca el lenguaje de las aves: idioma perdido en el tiempo pretérito; la búsqueda se vuelve a continuación un empeño fantasmal: cadena infinita de sustituciones; sólo las nuevas palabras pueden reinventar a las antiguas, en una sustitución que se prolonga infinitamente. Así, mientras la abuela y la madre quedan atrás barriendo el polvo del tiempo en las banquetas, la voz lírica intenta buscarlas, pero no logra encontrar “la manera de abrazarlas / sin que la extrañeza habite en sus ojos / cuando oyen que les hablo / en una lengua ajena al canto de las aves”. Y sin embargo ellas ahora habitan aquí, en este poema.

El poeta carga con mucho peso sobre los hombros, pero no aligera el paso: avanza en círculos, hacia atrás y hacia adelante: “De niño fui otra maleta de carne / y conmigo cargué la lengua de mis ancestros...” Ha dejado a sus espaldas un mundo de árboles y de trinos, de arroyos y senderos. Ahora, sin embargo, se ha adentrado en el universo de los libros,

de las tradiciones y ha encontrado diversas forma de reconocimiento: se ha descubierto en los otros: “Mientras escribo busco el resultado de una moneda que se mantiene dando vueltas en el tiempo”.

Y es precisamente en la escritura, ese suplemento de la voz, donde el poeta encuentra su nuevo hogar, una casa provisoria que está en permanente metamorfosis, pues la escritura habita en el reino de los mortales, es precaria y confusa, se deshace en cada trazo y sólo permanece como huella o rastro de algo que ya no está (y que quizá nunca estuvo). En esa casa de papel y tinta “El sol cae en mi cuerpo como las palabras que no escucho, que no escribo, que no muerden desde mis entrañas; como el murmullo que atrae la noche para desafiar a ese silencio muerto que nada quiere decirme y que todo lo derriba con su grito de niño. Todo cae en mí desde un murmullo seco y vuelve a matar cualquier intento de reconciliar al laurel con el tronco quebrado”.

Si en “Tlacuica” la voz lírica es pura evocación, en “Carmen” se vuelve deseo, y en “Sofía”: consumación. Tránsito de emociones y pulsiones. En cada una de las partes, sin embargo, reina el lenguaje: verdadero protagonista del poemario, y dios tutelar del poeta, a quien auxilia en el momento más crucial y sublime, el de la creación. Ante el mundo perdido sólo queda crear otro, inventarlo con palabras y poblarlo con ellas. En Carmen la realidad se ha quedado en el pasado. En el presente, el tiempo de la escritura es incierto. Tal vez por ello, el poemario cierra con la oscuridad de la noche y el estruendo de la tormenta. Los poemas se tornan en plegarias. Se anhela la luz y el cuerpo perdidos: “El estrepitoso relámpago derriba la noche. Abortado nuestro mundo, busco con un beso enlazar el puente de luz quebrado; pero Sofía no me mira, no me toca”.

Así, entre el primero y el último verso, el movimiento no cesa, estamos ante una rotación de palabras y un universo de transformaciones.

El poeta ha encontrado su voz entre las ruinas de la lengua originaria y la biblioteca de sus gustos y lecturas literarias. Esa voz no puede regresarlo al pasado, pero lo acompañará por los nuevos senderos y desafíos que le esperan en su quehacer poético.

El poeta sigue en tránsito.

Estrechan relaciones UANL y UCACUE

César López.-

A fin de establecer relaciones educativas entre ambas instituciones, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Católica de Cuenca de Ecuador signaron tres convenios de cooperación.

Dichos convenios promoverán la creación de vínculos académicos y de investigación con los que se pretende ampliar la comprensión y conocimiento mutuo de las culturas de México y Ecuador.

En el acto que se realizó en la Torre de Rectoría, participaron el Rector de la UANL, Santos Guzmán López, y de la UCACUE, Enrique Eugenio Pozo Cabrera.

Guzmán López mencionó que los acuerdos con la universidad ecuatoriana son un indicador del compromiso que tienen ambas instituciones con la sociedad. Señaló que los tres acuerdos brindarán resultados exitosos que permitirán consolidar el sello de internacionalización de la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León.

“Hoy estamos firmando tres convenios que nos da la oportunidad de concretar una serie de acciones que, en conjunto, nos hacen sentir que estamos realizando acciones pertinentes que nos brindarán resultados palpables en el quehacer de cada una de las universidades que dirigimos”, mencionó Guzmán López.

“El único instrumento que puede transformar una sociedad es la educación y es por eso que la responsabilidad tanto de la Universidad Católica



La Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Católica de Cuenca de Ecuador signaron tres convenios de cooperación.

de Cuenca como de la Universidad Autónoma de Nuevo León debe enfocarse en dirigir nuestros esfuerzos a consolidar una educación de excelencia y acorde con las necesidades del mundo actual”, puntualizó.

Por su parte, el Rector de la UCACUE indicó que la UANL es el lugar propicio para iniciar un intercambio cultural entre los estudiantes de ambos países.

“Los tres convenios que firmamos nos llenan de satisfacción y gratitud y estamos seguros de que nos permitirá el intercambio de experiencias entre estudiantes mexicanos y ecuatorianos.

Qué mejor que este intercambio se lleve a cabo en esta casa denominada como la Universidad Autónoma de Nuevo León”, comentó.

Los convenios suscritos permitirán establecer la cátedra abierta de la carrera Criminología y Ciencias Forenses de la UCACUE como “La Primada de América-Universidad Autónoma de Nuevo León” y el intercambio entre los alumnos de la UANL y la institución ecuatoriana en diversas carreras.

Además, uno de los acuerdos permitirá la apertura de la segunda generación del Doctorado de Criminología con sede en Cuenca, Ecuador.



“Las voces del noreste” se llevará a cabo los sábados del 7 de septiembre al 9 de noviembre, en el Auditorio del Museo de Historia Mexicana.

Invitan a conocer "Las voces del noreste"

César López.-

Quienes asistan al ciclo “Las voces del noreste”, tendrán una oportunidad para acercarse a la historia y literatura de la región a través de la mirada de expertos que han contribuido al “Premio Museo de Historia Mexicana.

Dicha actividad que forma parte del “Club de Lectura, Historia entre Amigos”, se llevará a cabo los sábados del 7 de septiembre al 9 de noviembre, a las 12:00 horas en el Auditorio del Museo de Historia Mexicana.

Coordinado por el historiador Arturo Jacinto Oviedo, el ciclo permite explorar aspectos socio-históricos del noreste de México desde distintas perspectivas académicas.

Desde su creación, el premio ha incentivando a investigadores de diversas disciplinas a profundizar en el estudio de la historia regional.

Los ganadores son reconocidos no sólo por la originalidad de sus trabajos, sino también por su capacidad para conectar el pasado con las realidades contemporáneas, ofreciendo nuevas perspectivas sobre los procesos históricos que han dado forma a la región.

Por lo anterior, en la primera sesión del 7 de septiembre, la Dra. Ana Portnoy, Historiadora por la Universidad Iberoamericana y Máster en Educación por el Tec de Monterrey, hablará sobre “Historiografía y el Premio Museo de Historia Mexicana”, en su sesión, analizará la evolución del concepto de historia, desde su definición tradicional hasta las corrientes postmodernas, y su relevancia en la investigación histórica del noreste mexicano.

Javier Rodríguez Cárdenas, historiador con estudios en El Colegio de San

Luis y El Colegio de Michoacán, e investigaciones en la historia eclesástica del noreste de México, se presentará el sábado 21 de septiembre con el tema “La disputa eclesástica entre franciscanos y diocesanos por la parroquia de Monterrey a inicios del siglo XVIII”, donde explorará el conflicto entre franciscanos y diocesanos por la jurisdicción de la parroquia de Monterrey en el siglo XVIII.

El sábado 28 de septiembre, Gabriel Martínez Serna, destacado investigador de la historia social y ambiental del noreste mexicano, presenta la “Transformación social y ecológica de la frontera noreste novohispana, siglo XVI al XIX”, ahí analizará cómo la llegada de colonos hispanos e indígenas sedentarios transformó la frontera noreste novohispana, afectando la ecología y sociedad de la región.